

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



“Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar. Caso Práctico empresa dedicada a la Fabricación de Productos Químicos”

Trabajo de investigación presentado por:

Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio
Herrera Santacruz, Sandra Raquel
Landaverde Santamaría, María Celia

Para optar al grado de:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

Febrero de 2011

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Msc. Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	:	Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez
Decano de la Facultad De Ciencias Económicas	:	Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad Ciencias Económicas	:	Ing. José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Lic. Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador de Seminario	:	Lic. Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Director	:	Lic. José David Avelar
Asesor Metodológico	:	Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
Jurado Examinador	:	Lic. José David Avelar Lic. Carlos Ernesto López Lazo

Febrero de 2011

San Salvador, El Salvador, Centro América

"Dedico el presente trabajo a Dios por darme la vida, a mis Padres por su apoyo incondicional y su consejo, a mis hermanos por estar siempre a mi lado, a mi novia por su compañía, apoyo, paciencia y comprensión, a mis compañeras Celia y Raquel por su empeño y dedicación, a nuestro asesor Lic. José David Avelar y a todas aquellas personas que han hecho posible la realización del presente trabajo"

Hector Manuel Antonio Henriquez Hernández

"El presente trabajo esta dedicado a Dios por darme la vida y permitirme alcanzar una de mis metas trazadas, a mis padres y hermanos por ser mi apoyo incondicional por su amor y comprensión y apoyarme durante todo este tiempo, a Emmanuel García gracias por tu comprensión, paciencia y apoyo, a mis compañeros Hector y Celia por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de este trabajo, y a todas las personas que con sus conocimientos contribuyeron a la realización del presente trabajo".

Sandra Raquel Herrera Santacruz

*"Primero y antes que nada, dar gracias a **Dios**, por estar conmigo en cada paso que doy, por permitirme alcanzar esta meta, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio. A mi Madre, Hermanos, Cuñadas y Amigos que siempre han estado brindándome su apoyo y confianza a largo de mi carrera. A Raquel y Héctor por su apoyo y comprensión, y gracias a todas las personas que con su conocimiento y experiencia en nuestra tema contribuyeron para poder hacer posible la finalización de este trabajo."*

María Celia Landaverde Santamaría

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCION.....	ii
CAPITULO I.....	1
1. SUSTENTACION TEORICA, TECNICA Y LEGAL.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.2 DEFINICIONES.....	1
1.3 ASPECTOS GENERALES.....	2
1.3.1 LAS EMPRESAS INDUSTRIALES A NIVEL INTERNACIONAL.....	2
1.3.2 LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL SALVADOR.....	2
1.3.3 TIPOS DE EMPRESAS INDUSTRIALES.....	3
1.3.4 INVENTARIOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.....	4
1.3.4.1 INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS.....	5
1.3.4.2 INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO.....	5
1.3.4.3 INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO.....	5
1.4 SISTEMAS DE REGISTRO DE INVENTARIOS.....	6
1.4.1 ANALITICO O PORMENORIZADO.....	6
1.4.2 PERPETUO O PERMANENTE.....	6
1.5 COSTO ESTANDAR.....	7
1.5.1 DEFINICIÓN.....	7
1.5.2 CARACTERISTICAS.....	7
1.5.3 IMPORTANCIA.....	7
1.5.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS.....	8
1.5.5 TIPOS DE ESTANDARES.....	9
1.5.5.1 ESTÁNDARES FIJOS O BÁSICOS.....	9
1.5.5.2 ESTÁNDARES TEÓRICOS O IDEALES.....	9

1.5.5.3 ESTÁNDARES ALCANZABLES	9
1.5.6 ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	9
1.5.6.1 MATERIAL DIRECTO.....	10
1.5.6.2 MANO DE OBRA	10
1.5.6.3 COSTOS INDIRECTOS.....	11
1.5.7 CALCULO DE VARIACIONES	12
1.5.7.1 VARIACION EN MATERIALES	12
1.5.7.2 VARIACION DE MANO DE OBRA.....	13
1.5.7.3 VARIACION DE COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN.....	15
1.6 ASPECTOS LEGALES.....	17
1.6.1 CÓDIGO TRIBUTARIO.....	17
1.6.2 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	20
1.6.3 LEY DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA)	21
1.7 ASPECTOS TÉCNICOS.....	22
1.7.1 NIIF PARA PYMES SECCIÓN 13 "INVENTARIOS"	22
1.7.1.1 MEDICIÓN Y COSTOS DE LOS INVENTARIOS.....	22
1.7.1.2 TECNICAS DE MEDICION DEL COSTO DE LOS INVENTARIOS.....	23
1.7.1.3 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS.....	23
CAPITULO II	25
2. CASO PRÁCTICO	25
2.1 ENUNCIADO DE CASO PRACTICO	25
2.2 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO.....	27
2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	80
2.4 BIBLIOGRAFIA.....	82
ANEXOS.....	84

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad para el mundo financiero es muy importante determinar cuál es la cantidad óptima para invertir en los inventarios, para el gerente de producción su interés radica en que se cuente con la materia prima necesaria para la producción en el momento en que ésta va a ser procesada; así mismo para los gerentes de ventas el objetivo es saber que se cuentan con unidades suficientes para cubrir su demanda y cualquier eventualidad que pueda aumentar las utilidades de la empresa; y para esta última conocer de que manera puede disminuir sus costos.

El presente documento pretende proporcionar los lineamientos y tratamientos tributarios y contables para que los contadores de las empresas industriales puedan mejorar los controles en el área de inventarios y producción; declaraciones de impuestos y presentación de información financiera con base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la entrevista, la cual fue dirigida al contador de la empresa en estudio y a otras personas conocedoras del control de inventarios y del proceso de producción de las empresas industriales, esto con el objetivo de conocer los métodos de valuación que utilizan para sus inventarios y la técnica para determinar sus costos.

Además de la técnica anterior se utilizó la técnica de sistematización bibliográfica la cual consiste en recopilar información de diferentes fuentes como libros, tesis, páginas web, etc.

Al término de la investigación se concluyó que la empresa en estudio está consciente de la necesidad que se establezcan procedimientos que faciliten la adecuada aplicación contable y tributaria de los inventarios aplicando el costo estándar.

Cabe mencionar que para efectos ilustrativos se ha desarrollado un caso práctico correspondiente a una empresa industrial denominada: "Productos Químicos, S.A. de C.V.", la cual se dedica a la fabricación y distribución de productos de limpieza a manera de ejemplos podemos mencionar detergentes, lejías y suavizantes. En dicho caso práctico se han realizado todas las operaciones contables desde la compra de materia prima, traslado al proceso de producción hasta la obtención del producto terminado listo para la venta, también se presentan las diferentes declaraciones de impuestos a las que están obligados a presentar los contribuyentes inscritos en la Dirección General Impuestos Internos y se elaboraron los estados financieros según la normativa técnica.

INTRODUCCION

En toda empresa industrial los inventarios representan un elemento importante dentro de sus estados financieros necesarios para su continua operación; es decir tiene un papel vital para el funcionamiento del proceso de producción.

En el presente trabajo se desarrolla el tratamiento tributario y contable de los inventarios de acuerdo a la normativa tributaria y técnica aplicable en El Salvador.

Se hace referencia a los antecedentes de los inventarios, sistemas de registro, se describe el tratamiento de los costos estándar, su importancia, ventajas y desventajas, así como también la base legal y técnica aplicada a su adecuado tratamiento tributario y contable.

El presente trabajo se ha dividido en dos capítulos:

El primer capítulo comprende la sustentación teórica, técnica y legal de los inventarios, considerando antecedentes y definición de los inventarios, así como los diferentes tipos de inventarios de las empresas industriales. Incluye además la base legal aplicable a este rubro y la base técnica aplicable con respecto a NIIF para PYMES.

El segundo capítulo representa una ilustración a través del desarrollo de un caso práctico en el cual se muestran todas las operaciones necesarias relacionadas con el inventario y las diferentes declaraciones de impuestos que se presentan a la Dirección General de Impuesto Internos.

CAPITULO I

1. SUSTENTACION TEORICA, TECNICA Y LEGAL

1.1 ANTECEDENTES

Desde tiempos inmemorables, los egipcios y demás pueblos de la antigüedad, acostumbraban almacenar grandes cantidades de alimentos para ser utilizados en los tiempos de sequía o de calamidades. Esta forma de almacenamiento dio origen a lo que son los inventarios como una forma de hacer frente a los periodos de escasez.

1.2 DEFINICIONES

INVENTARIO

“Los inventarios son activos: a) mantenidos para la venta en el curso normal de la operación, b) en proceso de producción con vistas a esa venta, o c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.”¹

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal del negocio, así como también aquellos que se encuentran en el proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros bienes que serán destinados a la venta.

COSTOS

Es el conjunto de recursos materiales y económicos que intervienen en la fabricación de un producto o prestación de un servicio para determinar un precio de costo final o total².

¹ NIIF para PYMES, sección 13

² Horngren Charles T., Foster George. Biblioteca de Contabilidad de Costos, un Enfoque Gerencial. Sexta Edición

1.3 ASPECTOS GENERALES

1.3.1 LAS EMPRESAS INDUSTRIALES A NIVEL INTERNACIONAL

Desde su origen, el hombre ha tenido la necesidad de transformar los elementos de la naturaleza para poder aprovecharse de ellos; en sentido estricto ya existía la industria, pero es hacia finales del siglo XVIII, y durante el siglo XIX cuando el proceso de transformación de los recursos de la naturaleza sufre un cambio radical, que se conoce como revolución industrial.

Este cambio se fundamenta, básicamente, en la disminución del tiempo de trabajo necesario para transformar un recurso en un producto útil, gracias a la utilización del modo de producción capitalista, que pretende la consecución de un beneficio aumentando los ingresos y disminuyendo los gastos. Con la revolución industrial el capitalismo adquiere una nueva dimensión, y la transformación de la naturaleza alcanza límites insospechados hasta entonces. La revolución industrial marcó las diferencias y el verdadero antecedente de la industria moderna de la humanidad, desarrollándose actividades en las que los gremios trabajan en cadena unos para otros, formando complejas cadenas de producción de modo que cualquier producto pueda extenderse y llegar a todo el mundo.

En la actualidad las empresas industriales en medio de la crisis económica, han tenido que apresurar el paso para adecuarse a las exigencias de los mercados globales. Para competir a nivel mundial, las compañías de manufactura ahora requieren de políticas, prácticas y sistemas que eliminen el desperdicio y logren crear valor para el cliente, donde el valor es percibido por los clientes como una combinación de costo, calidad, disponibilidad del producto, servicio, confiabilidad, tiempo de entrega, entregas a tiempo, etc.; de esta manera la compañía puede competir con éxito y lograr utilidades en un ambiente de competencia en cualquier momento.

1.3.2 LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL SALVADOR

La industria salvadoreña ha sufrido considerables cambios en las últimas décadas distinguiéndose varias etapas durante su evolución y desarrollo tecnológico. A principios del siglo XX el desarrollo de la industria se basa fundamentalmente en la producción y exportación de bienes agrícolas, cacao, bálsamo y añil en primera instancia, siendo éstos sustituidos después por el café, el algodón y el azúcar.

Posteriormente se pasa por una etapa basada en el modelo de sustitución de importaciones, entre los años 1945 a 1952 el sector industrial experimenta un notable crecimiento e incluye productos como

bebidas, alimentos, tabaco, textiles y calzado que pasan de ser pequeños talleres artesanales con tecnología doméstica a sistemas mecanizados. Entre los años de 1950 a 1960 se manifiesta un cambio de la agro exportación a la industrialización, especialmente en procesos de elaboración de productos agrarios, productos derivados del azúcar, café, algodón y cereales aunque no se produce realmente una sustitución de importaciones y el sector de industrias intermedias tiene el mayor desarrollo.

Para la década comprendida entre los años de 1960 a 1970, la industrialización en El Salvador crece más con respecto a la década anterior fundamentalmente por la creación del Mercado Común Centroamericano. Al principio fue posible una relativa integración económica entre las distintas ramas industriales y una mayor integración económica entre la agricultura y la industria en el ámbito centroamericano. Se pretendía que la agricultura produjera las materias primas que serían demandadas por la industria y procesadas regionalmente; así mismo unas industrias producirían materias primas para otras. Al final de esta década el Mercado Común Centroamericano entra en crisis y se agudiza por el conflicto bélico entre El Salvador y Honduras en agosto de 1969. Durante este período surgen ramas industriales como petróleo, maquinaria eléctrica y no eléctrica, plástico y minerales no metálicos. En la década de los 70's, el desarrollo industrial en El Salvador no tiene un crecimiento muy significativo pues inicia con una situación difícil para la industria manufacturera, causada por el deterioro del Mercado Común Centroamericano. Sin embargo, se produce un aumento en la producción de bienes intermedios tales como textiles, productos químicos, papel, cartón y derivados del petróleo.

1.3.3 TIPOS DE EMPRESAS INDUSTRIALES

Industria pesada: Utiliza fábricas enormes en las que se trabaja con grandes cantidades de materia prima y de energía; y estas se dividen en:

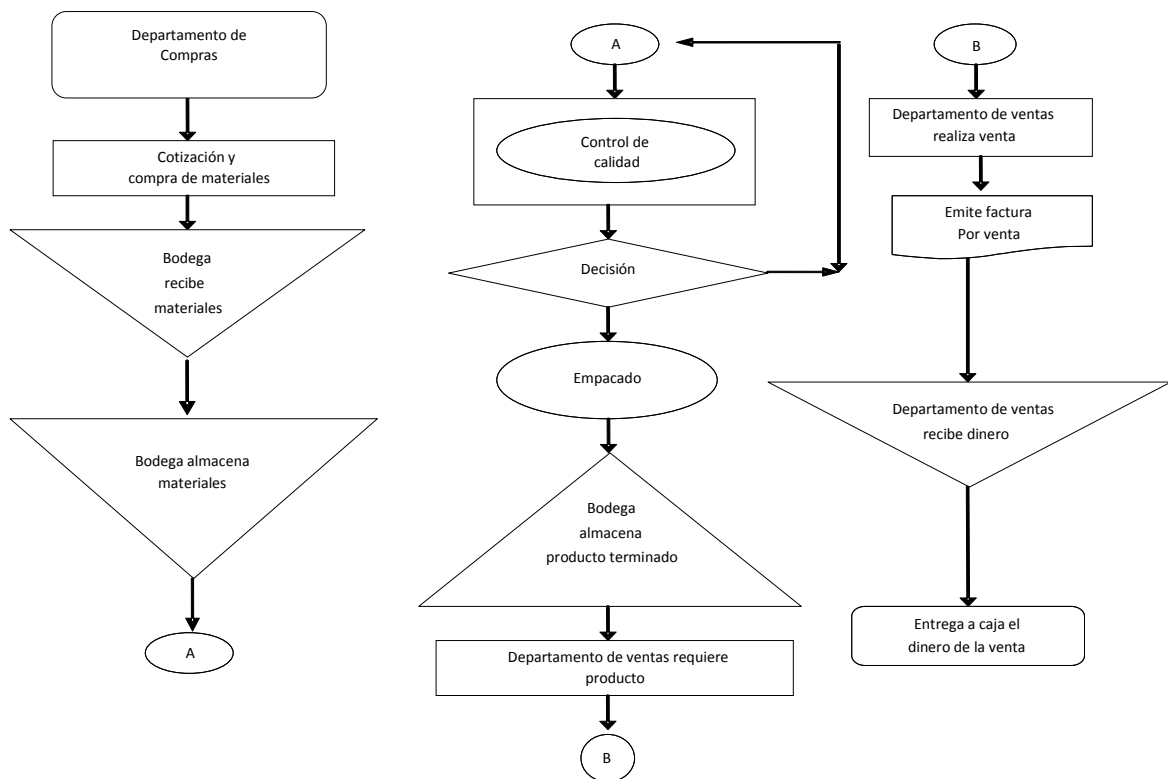
- a) *Siderúrgicas:* transforman el hierro en acero.
- b) *Metalúrgicas:* trabajan con otros metales diferentes al hierro ya sea cobre, aluminio, etc.
- c) *Cementeras:* fabrican cemento y hormigón a partir de las llamadas rocas industriales.
- d) *Químicas de base:* producen ácidos, fertilizantes, explosivos, pinturas y otras sustancias.
- e) *Petroquímicas:* elaboran plásticos y combustibles.

Industria ligera: Transforma materias primas en bruto o semielaboradas en productos que se destinan directamente al consumo de las personas y de las empresas de servicios. Este tipo de industria se divide en:

- a) *Alimentación:* Utiliza productos agrícolas, pesqueros y ganaderos para fabricar bebidas, conservas, etc.
- b) *Textil:* Fabrica tejidos y confecciona ropa a partir de fibras vegetales, como el lino y el algodón, y fibras animales como la lana y sintéticas como el nailon y el poliéster.

1.3.4 INVENTARIOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES

A medida que las empresas llevan a cabo sus operaciones con el fin de lucrarse a través de las actividades de ventas de los productos fabricados, se ve en la necesidad de tener que disponer de efectivo para invertir más y cumplir con sus obligaciones, razón por la cual la empresa se mueve al contorno de la realización de los inventarios, mientras ello no suceda las empresas no podrán asumir los se presenta el siguiente esquema:



Como anteriormente se dijo los inventarios son importantes para los fabricantes en general, ya que forman parte importante del activo, es por eso que se han clasificado de acuerdo a su utilización en los siguientes tipos: Inventario de Materias Primas, Inventario de Productos en Proceso e Inventario de Productos Terminados.³

1.3.4.1 INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS

En toda actividad industrial concurren una variedad de artículos (Materias Primas) y materiales, los que serán sometidos a un proceso para obtener al final un artículo terminado o acabado. A los materiales que intervienen en mayor grado en la producción se les considera "Materia Prima", ya que su uso se hace en cantidades lo suficientemente importantes del producto acabado. La Materia prima, es aquel o aquellos artículos sometidos a un proceso de fabricación que al final se convertirá en un producto terminado.

1.3.4.2 INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO

El inventario de productos en proceso consiste en todos los artículos o elementos que se utilizan en el actual proceso de producción. Es decir, son productos parcialmente terminados que se encuentran en un grado intermedio de producción y a los cuales se les aplicó la labor directa y gastos indirectos inherentes al proceso de producción en un momento determinado. Una de las características del inventario de producción en proceso es que va aumentando el valor a medida que es transformado de materia prima en el producto terminado como consecuencia del proceso de producción.

1.3.4.3 INVENTARIOS DE PRODUCTO TERMINADO

Comprenden éstos, los artículos transferidos por el departamento de producción al almacén de productos terminados por haber éstos alcanzado su grado de terminación total y que a la hora de la toma física de inventario se encuentren aún en los almacenes, es decir, los que todavía no han sido vendidos. El nivel de inventario de productos terminados va a depender directamente de las ventas, es decir, su nivel está dado por la demanda.

³ MENDEZ URBINA, Oscar Antonio, SOSA DIAZ, Guadalupe Elizabeth, MARTINEZ ARTEAGA, Carlos Antonio. Análisis y propuesta de procedimientos para la aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta a los costos predeterminados en las empresas industriales en El Salvador. Caso Práctico en la industria de la fundición de hierro y acero. San Salvador, El Salvador. Universidad de El Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública. 2001

1.4 SISTEMAS DE REGISTRO DE INVENTARIOS

La técnica contable permite la utilización de dos sistemas de registros de inventarios, para registrar aquellos productos que son adquiridos y que formarán parte de dichos inventarios; estos sistemas son el Sistema de Registros de Inventario Analítico o Pormenorizado o mediante el Sistema de Registro de Inventario Perpetuo o Permanente. Los sistemas antes referidos se describen a continuación:

1.4.1 ANALITICO O PORMENORIZADO

Se basa en el análisis de las operaciones efectuadas con las mercancías. Por lo que la identificación y separación de los conceptos afectados por las operaciones practicadas con mercancías, constituye la base del sistema analítico o pormenorizado. El sistema consiste en el establecimiento de una de las cuentas por cada concepto afectado por las operaciones realizadas directamente con mercancías, para llevar a cabo el control de sus aumentos y disminuciones.

1.4.2 PERPETUO O PERMANENTE

El sistema Perpetuo o Permanente es el más completo por cuanto se refiere al control de las operaciones con mercancías, y presenta como ventaja fundamental sobre el sistema analítico que en virtud de registrarse en cada venta que se realiza el costo a que fueron adquiridas las mercancías entregadas en venta y la correlativa disminución de las existente en la empresa, es posible conocer en todo momento:

- a) El importe de las mercancías existentes en el almacén.
- b) El costo de la mercancía vendida.
- c) El importe de ingresos netos por ventas.
- d) La utilidad o pérdida bruta.

Las cuentas que integran al método de inventarios perpetuos son únicamente tres: almacén, costo de ventas y ventas.

1.5 COSTO ESTÁNDAR

1.5.1 DEFINICIÓN

Es la predeterminación de lo que deberían ser los costos actuales en condiciones planeadas, que servirá de base para el control de los costos y como medida de la eficiencia productiva al establecer un estándar de comparación con los costos reales. Constituye la meta que debe alcanzar una empresa durante un período en que es utilizado.

1.5.2 CARACTERISTICAS

La contabilidad de costos estándar es una herramienta utilizada para evaluar el desempeño de los departamentos que colaboran en el proceso de producción. Todos los elementos del costo están registrados con base en los estándares preestablecidos y no en el costo real. Sus características principales son:

- a) Se establece un parámetro a seguir para evaluar el desempeño de las actividades de los departamentos de producción y el costo de los insumos que entran a los procesos.
- b) Los sistemas fijan estándares de producción, los cuales representan la medida de eficiencia de costo y consumo de recursos deseado.

1.5.3 IMPORTANCIA

El sistema de costos estándar, surge por la necesidad del conocimiento anticipado de los costos, con el objetivo de fijar oportunamente los precios de venta en función de los ya vigentes en el mercado del producto o artículo que se trate.

Con la aplicación del sistema de costos estándar el control ejecutivo se fortalece, ya que éste permite comparar sistemáticamente cifras representativas de erogaciones o hechos planteados como objetivos, con las erogaciones reales hechas para obtener el producto final.

Las diferencias que resultan de lo proyectado con lo real y el análisis e investigaciones posteriores a los hechos, proporcionan a la administración un conocimiento objetivo de las causas por las cuales la realidad se aparta de las metas proyectadas (el estándar establecido), permitiendo de esta manera adoptar las medidas correctivas, cuando el problema surja.

En resumen, un sistema de costos estándar es importante porque:

- 1) Proporciona informes que ayudan a medir la utilidad y evaluar los inventarios (estado de resultados y balance general).
- 2) Ofrece información para el control administrativo de las operaciones y actividades de la empresa (informes de control).
- 3) Suministra información a la administración para fundamentar la planeación y la toma de decisiones (análisis y estudios especiales).

1.5.4 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Ventajas

- a) Es un instrumento importante para la evaluación del desempeño.
- b) Las variaciones de los estándares establecidos, conducen a la empresa a implantar programas de reducción de costos, concentrando la atención en las áreas que están fuera de control.
- c) Es una herramienta que permite una información más certera para una toma de decisiones más oportuna.
- d) Los costos estándares son útiles a la administración de la empresa para el desarrollo de sus planes.

Desventajas

- a) En la práctica es muy difícil adaptarse a una estructura conceptual específica, debido a la rigidez o flexibilidad y así los costos no pueden calcularse con precisión.
- b) Si no se revisan los estándares cuando se producen cambios de fabricación importantes, se obtiene una medición o evaluación inapropiada o poco realista.
- c) Los estándares deben ser cambiados constantemente, debido a la inflación.

1.5.5

TIPOS DE ESTANDARES

Generalmente se clasifican los estándares en tres categorías principales:

1.5.5.1

ESTÁNDARES FIJOS O BÁSICOS

Son aquellos estándares constantes que no cambian durante largos periodos de tiempo, su principal ventaja radica en que permiten una comparación acorde con la misma base; sin embargo cuando ocurren cambios en la tecnología, en niveles de precios u otros factores, estos pierden su importancia. Estos estándares son utilizados raras veces, debido a los avances tecnológicos, que no permiten el estancamiento de los mecanismos largos periodos de tiempo.

1.5.5.2

ESTÁNDARES TEÓRICOS O IDEALES

Estos representan un desempeño perfecto, ya que reflejan el mejor funcionamiento teóricamente posible bajo las condiciones de operaciones más favorables. Estos estándares pueden ser utilizados, cuando la gerencia considera que proporcionan la mejor motivación en el personal involucrado, cuando la maquinaria y equipo funciona perfectamente a un cien por ciento y cuando se establece que tanto factores internos como externos se mantendrán en las mejores condiciones, con relación a la industria que se trate.

1.5.5.3

ESTÁNDARES ALCANZABLES

Son los estándares que se deben lograr bajo niveles razonables de eficiencia, estos son más bajos que los estándares ideales, debido tanto al desperdicio y deterioro normal de las instalaciones, fallas ordinarias de los equipos, tiempo perdido, cambios constantes de precios en el mercado, y factores externos de los cuales no se tiene control por parte de la empresa; actualmente son los estándares que se utilizan con mayor frecuencia.

1.5.6

ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES

La obtención de la implantación de los costos estándar, para que resulten eficientes, requiere de un arduo trabajo. En algunos casos, se tarda más de un año para lograr los primeros resultados. Se hallan con mayor facilidad y tienen más aplicación en las industrias que fabrican un pequeño número de artículos y

producen de forma masiva. Debido al esfuerzo del costo que es necesario para su implantación y las constantes posibles revisiones y posibles cambios, no son recomendables para las empresas que fabrican una gran variedad de productos en cantidades pequeñas.

1.5.6.1

MATERIAL DIRECTO

Para determinar el costo estándar de materiales se debe considerar el estándar de precio y el estándar de eficiencia, uso o cantidad.

Estándar de precio

Los estándares de precio de material directo están representados por aquellos precios unitarios que se pagarían por la compra de materiales. El presupuesto de ventas es de gran significación porque da a conocer previamente el número de unidades terminadas que se tendrían que fabricar, esto incide directamente en la cantidad de material que se debe comprar, pudiendo obtener descuentos de los proveedores debido a un mayor volumen de compras, el abastecedor establece el precio neto de compra, lo que permite al departamento de compras de la empresa conjuntamente con el departamento de Producción y el de Finanzas, fijar el estándar de precio del material.

Cuando se utiliza más de un material directo en un proceso de producción, debe calcularse un precio estándar unitario para cada uno de los materiales directos.

Estándar de eficiencia

El estándar de cantidad de material es llamado también de eficiencia o uso y son las especificaciones preestablecidas de la cantidad de materiales directos que van a ser usados por la unidad de producción para fabricar los artículos. En caso de que se necesite más de un material directo será preciso establecer estándares individuales para cada clase de material directo.

1.5.6.2

MANO DE OBRA

Al igual que los estándares en materiales, los estándares en mano de obra también consisten en el establecimiento del precio o tarifa y en eficiencia, uso o cantidad. Sin embargo el factor humano hace más difícil fijar el costo estándar de mano de obra en comparación con el costo estándar en materiales.

Existen muchos elementos, como el estado de salud y de cansancio de una persona, que pueden ocasionar variaciones en la productividad. La actitud de una persona hacia un supervisor, junto con otros

factores psicológicos, también afecta la eficiencia productiva. Estos factores, así como la habilidad y la antigüedad en el empleo, son importantes consideraciones al establecer los estándares en mano de obra.

Estándar de precio

Los mercados competitivos donde la oferta y la demanda cambian constantemente, son los que determinan a menudo las tasas de la mano de obra. El estándar de tarifa, precio o tasa de la mano de obra, debería adherirse estrechamente a las tasas reales de mano de obra pagadas en el siguiente período.

Estándar de eficiencia

Se refiere a la cantidad de mano de obra directa que se utiliza en la producción de una unidad terminada. La determinación del tiempo que los trabajadores deben emplear para llevar a cabo las diversas operaciones de fabricación representa una de las fases más importantes del control por parte de la administración. Mediante la cuidadosa elaboración de estándares de tiempos, la administración se encuentra en posibilidad de medir y controlar la productividad de la mano de obra.

1.5.6.3

COSTOS INDIRECTOS

La determinación y establecimiento de los estándares de costos indirectos de fabricación presenta mayor dificultad que los estándares de mano de obra y materiales, esto obedece a la gran variedad de cuentas que conforman los costos indirectos de fabricación (materiales indirectos, mano de obra indirecta, alquiler de la fábrica, mantenimiento de la fábrica, depreciación de equipos, seguro de fábrica entre otros).

El cálculo de los estándares de cantidad y precio para los costos indirectos de fabricación se hace mediante el cálculo de la tasa estándar; para la cual se emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa Estándar} = \frac{\text{CIF presupuestados}}{\text{Nivel de producción estándar}}$$

1.5.7

CALCULO DE VARIACIONES

En teoría las desviaciones obedecen a dos causas primordiales: variación en precio y variación en cantidad. La variación en precio es originada principalmente por la oferta y la demanda que influye en los precios del mercado; pero la variación en cantidad depende en gran parte de la organización interna de la empresa. Al analizar las desviaciones si el estándar es más bajo que el costo actual, se dice que la variación es desfavorable o sobre el estándar, si el costo actual es más bajo que el costo estándar, se dice que la variación es favorable o bajo el estándar.

Para determinar las variaciones se deben calcular por elemento e informar sobre aspectos o factores vinculados con cada uno de ellos, a continuación se detalla la forma de calcular cada una de estas variaciones.

1.5.7.1

VARIACION EN MATERIALES

Variación precio

La variación del precio de los materiales Indica la diferencia entre el precio pagado por la compra de un material y el previsto o estándar; esto puede deberse a diversos factores entre los que se incluyen cambios de precio, escasez de suministros, pedidos urgentes, procedimientos de compra deficientes, cargos de flete excesivos o no aprovechar los descuentos permitidos.

Aunque la variación del precio de los materiales puede no ser controlable, es un medio por el cual la gerencia recibe importante información para fines de planeación y toma de decisiones ya que esta constituye una fuga de las utilidades planeadas o presupuestadas. Conociendo la naturaleza y extensión de las variaciones, la gerencia puede aumentar los precios de los productos, utilizar otros materiales, o encontrar otras fuentes de compensación para reducir los costos.

Fórmula para calcular la variación de precios en materiales:

$$\begin{array}{l} \text{Variación del precio} \\ \text{de los materiales} \\ \text{directos} \end{array} = \left[\begin{array}{cc} \text{Precio real} & - \text{Precio estándar} \\ \text{por unidad} & \text{por unidad} \end{array} \right] \times \text{Cantidad real comprada}$$

Variación cantidad

La variación de cantidad en los materiales refleja la diferencia entre las cantidades reales aplicadas a la producción y las establecidas en el estándar. Resulta de utilizar mayor o menor cantidad que lo contemplado en las normas de materiales.

La variación del uso de materiales puede deberse a la compra de materiales de inferior calidad, deficiencias de la inspección, deficiencia de la mano de obra, malas especificaciones de ingeniería, hurtos y maquinarias defectuosas.

Fórmula para calcular la variación de cantidad en materiales:

$$\text{Variación de la eficiencia de los materiales directos} = \left[\text{Cantidad real utilizada} - \text{Cantidad Estándar Permitida} \right] \times \text{Precio unitario estándar}$$

$$\text{Cantidad Estándar permitida} = \frac{\text{Cantidad Estándar por unidad}}{\text{Producción Equivalente}} \times$$

Asientos de diario para los materiales directos

Para la contabilización de los materiales directos se mantendrá la cuenta de inventario de materiales al costo real y se registraran las variaciones del precio cuando los materiales entren a producción.

1.5.7.2

VARIACION DE MANO DE OBRA

Variación salario

Mide la diferencia entre el importe pagado según liquidación y el previsto en el estándar. Es decir, la diferencia entre la tasa real y la tasa estándar por hora multiplicada por las horas reales trabajadas.

Fórmula para calcular la variación del precio de salario:

$$\text{Variación del precio de la mano de obra directa} = \left[\begin{array}{c} \text{Tasa salarial} \\ \text{por hora real} \end{array} - \begin{array}{c} \text{Tasa salarial} \\ \text{por hora} \\ \text{estándar} \end{array} \right] \times \begin{array}{c} \text{Cantidad real de} \\ \text{horas de mano de} \\ \text{obra directa} \\ \text{trabajadas} \end{array}$$

Variación de eficiencia

Establece la diferencia entre las horas trabajadas y las estándar, según la producción realizada.

Fórmula para calcular la variación de eficiencia de salario:

Primero se calcula las horas de mano de obra directa estándar permitidas.

$$\text{Variación de la eficiencia de la mano de obra directa} = \left[\begin{array}{c} \text{Horas de mano} \\ \text{de obra directa} \\ \text{realmente} \\ \text{trabajadas} \end{array} - \begin{array}{c} \text{Horas de mano} \\ \text{de obra directa} \\ \text{estándar} \\ \text{permitidas} \end{array} \right] \times \begin{array}{c} \text{Tasa salarial por} \\ \text{hora de mano de} \\ \text{obra directa} \\ \text{estándar} \end{array}$$

$$\begin{array}{c} \text{Horas de mano de} \\ \text{obra directa} \\ \text{estándar permitida} \end{array} = \begin{array}{c} \text{Número de horas} \\ \text{de mano de obra} \\ \text{directa estándar} \\ \text{por unidad} \end{array} \times \begin{array}{c} \text{Producción} \\ \text{equivalente} \end{array}$$

Asientos de diario para la mano de obra directa

Los costos de la mano de obra directa se cargan al costo de producción, haciendo uso de horas estándar de mano de obra permitidas y los precios estándar. Las dos variaciones de mano de obra directa se reconocen cuando se incurren.

1.5.7.3

VARIACION DE COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

El control de costos indirectos de fabricación bajo el costo estándar, es similar al control de los costos de los materiales y de la mano de obra. Los costos estándar se comparan con los reales como un medio para evaluar el desempeño; sin embargo aunque el concepto básico es similar, los procedimientos específicos utilizados para calcular y aplicar los costos indirectos son totalmente diferentes.

Existen tres métodos para el cálculo de las variaciones relacionadas a los costos indirectos de fabricación, los cuales son:

a) Costos indirectos de fabricación en base a una variación:

Se establece mediante la diferencia entre los costos indirectos de fabricación reales y costos indirectos de fabricación estándar aplicados a la producción.

Fórmula para calcular la variación de costos indirectos de fabricación:

$$\begin{array}{l} \text{Variación total de} \\ \text{los costos} \\ \text{indirectos de} \\ \text{fabricación} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Costos indirectos de} \\ \text{fabricación reales} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Costos indirectos de fabricación aplicados*} \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{*Costos indirectos} \\ \text{de fabricación} \\ \text{aplicados} \end{array} = \begin{array}{l} \text{permisos de} \\ \text{mano de obra} \\ \text{directa} \end{array} \times \begin{array}{l} \text{aplicación de los} \\ \text{costos indirectos de} \\ \text{fabricación} \end{array}$$

b) Costos indirectos de fabricación en base a dos variaciones:

Las variaciones que se producen bajo este sistema son variación del presupuesto y volumen

c) Costos indirectos de fabricación en base a tres variaciones:

Bajo este sistema las variaciones son de presupuesto o gasto, de eficiencia y de volumen o capacidad

Asientos de diario para los costos indirectos de fabricación

Deben hacerse asientos de diario para registrar las actividades que involucran costos indirectos de fabricación aplicados y reales y cualquier variación relacionada. Los costos indirectos de producción se aplican al inventario de trabajo en proceso empleando horas estándar permitidas de mano de obra directa y la tasa estándar de aplicación de costos indirectos de producción. Las cuentas de variación se abren para explicar la diferencia y para cerrar las cuentas Control de costos indirectos de producción y de costos indirectos de producción aplicados.

1.6 ASPECTOS LEGALES

A continuación se detalla los artículos de las leyes vigentes en el país que tienen relación con los inventarios.

1.6.1 CÓDIGO TRIBUTARIO

El artículo 142 (Inventarios) establece que: Todos los sujetos pasivos que se dedican a la transferencia de bienes muebles corporales o construcción de inmuebles deben llevar, permanentemente, registros del control de inventarios que refleje íntegramente todos los aspectos relacionados a este y que sea capaz de individualizar e identificar plenamente cada tipo de bien.

Todos los sujetos pasivos que obtenga ingresos gravables de la manufactura, construcción, adquisición o enajenación de todo tipo de bienes muebles corporales o inmuebles incluyendo ganaderos y agrícolas ya sea que hayan sido adquiridos o elaborados para la venta o no están obligados a realizar un inventario físico al inicio y al final de cada ejercicio impositivo.

Del inventario físico practicado se elaborará un detalle, consignando y agrupando los bienes conforme a su naturaleza, indicándose claramente la cantidad, la unidad que se toma como medida, la denominación del bien y sus referencias o descripción; el precio unitario neto de I.V.A. y el valor total de las unidades. Deben expresarse las referencias del libro de "costos", de "retaceos", o de "compras locales" de donde se ha tomado el precio correspondiente. El detalle elaborado deberá constar en acta que contenga los requisitos referidos y que será firmada por el sujeto pasivo, su representante o apoderado y el contador del mismo, la cual servirá como soporte del comprobante y registro contable, asimismo deberá registrarse un resumen del inventario practicado en el libro de Estados Financieros legalizado o en el libro en el que asienten las compras, ventas y gastos, cuando se trate comerciantes no obligados a llevar contabilidad formal.

Los sujetos pasivos con ingreso iguales o superiores a dos mil setecientos cincuenta y tres salarios mínimos deben presentar durante los dos primeros meses de cada año un detalle del inventario físico el cual debe cumplir con los requisitos que establece el artículo 142-A (Requisitos de control de inventarios), dicho documento deberá contener los siguientes requisitos:

“Un encabezado que identifique el título del registro; nombre del contribuyente, período que abarca, NIT y NRC; Correlativo de la operación; Fecha de la operación; Número de Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito, Nota de Débito, Factura de Consumidor Final, documento de sujeto excluido a que se refiere el artículo 119 de éste Código, Declaración de Mercancía o Formulario Aduanero correspondiente, según el caso; Nombre, razón social o denominación del proveedor; Nacionalidad del proveedor; Descripción del producto comprado, especificando las características que permitan individualizarlo e identificarlos plenamente; Fuente o referencia del libro de costos de retaceos o de compras locales de donde ha sido tomado el costo correspondiente, o en su caso la referencia de la hoja de costos o informe de donde se ha tomado el costo de producción de las unidades producidas; Número de unidades que ingresan; Número de unidades que salen; Saldo en unidades; Importe monetario o precio de costo de las unidades que ingresan; Importe monetario o precio de costo o venta, según el caso de las unidades que salen; y Saldo monetario del importe de las unidades existentes, a precio de costo.

El artículo 143 (Métodos de valuación de inventarios) señala que los permitidos para efectos tributarios son:

“Costo de adquisición: O sea el valor principal aumentado en todos los gastos necesarios hasta que los géneros estén en el domicilio del comprador, tales como fletes, seguros, derechos de importación y todos los desembolsos que técnicamente son imputables al costo de las mercaderías;

- a) Costo según última compra: Es decir, que si se hubieren hecho compras de un mismo artículo en distintas fechas y a distintos precios, la existencia total de estos bienes se consignará con el costo que hayan tenido la última vez que se compraron;
- b) Costo promedio por aligación directa: El cual se determinará dividiendo la suma del valor total de las cinco últimas compras o de las efectuadas si es menor, entre la suma de unidades que en ellas se hayan obtenido;
- c) Costo promedio: Bajo este método el valor del costo de los inventarios de cada uno de sus diferentes tipos o clases es determinado a partir del promedio ponderado del costo de las unidades en existencia al principio de un período y el costo de las unidades compradas o producidas durante el período. El promedio puede ser calculado en una base periódica, o al ser recibido cada compra, embarque o lote de unidades producidas, dependiendo de las circunstancias de la actividad que desarrolla el sujeto pasivo;

- d) Primeras Entradas Primera Salidas: Bajo este método se asume que las unidades del inventario que fueron compradas o producidas, son vendidas primero, respetando el orden de ingreso a la contabilidad de acuerdo a la fecha de la operación, consecuentemente el valor de las unidades en existencia del inventario final del período corresponde a las que fueron compradas o producidas más recientemente;"

El artículo 147 referente a la obligación de conservar información y pruebas detalla en el literal a) que los inventarios deberán conservarse, por un periodo de diez años contados a partir de su elaboración.

En el art. 243 se establece las diferentes multas por incumplimiento a la obligación de llevar control de inventarios (Art.142, 142-A) y métodos de valuación (Art.143), entre las que se pueden mencionar:

	INCUMPLIMIENTO	MULTA
a)	Omitir llevar registros de control de inventarios estando obligado a ello.	0.5% S/Patrimonio o Capital Contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos. La que no podrá ser menor a nueve SMM.
b)	Llevar registros de control de inventarios sin cumplir los requisitos establecidos en los artículos 142 y 142-A del CT	0.5% S/Patrimonio o Capital Contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos. La que no podrá ser menor a nueve SMM.
c)	Utilizar un método de valuación de inventarios distinto de los previstos en el artículo 143 del CT	0.5% S/Patrimonio o Capital Contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos. La que no podrá ser menor a nueve SMM.
d)	No practicar o practicar parcialmente el inventario físico al treinta y uno de diciembre del ejercicio o periodo impositivo correspondiente.	0.5% S/Patrimonio o Capital Contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos. La que no podrá ser menor a nueve SMM.
e)	No presentar o presentar fuera del plazo legal establecido o por medios distintos a los establecidos por la Administración Tributaria, el formulario y el detalle del inventario físico practicado de cada uno de los bienes inventariados y la valuación de los mismos.	0.5% S/Patrimonio o Capital Contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos. La que no podrá ser menor a nueve SMM.

1.6.2

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El artículo 29 en el numeral 11) establece que es deducible de la renta obtenida; “El costo de las mercaderías y de los productos vendidos, que se determinará de la siguiente manera:⁴

Al importe de las existencias al principio del ejercicio o periodo de imposición de que se trate, se sumará el valor del costo de producción, fabricación construcción, o manufactura, de bienes terminados y el costo de las mercancías u otros bienes adquiridos o extraídos durante el ejercicio, y de esta suma se restará el importe de las existencias al fin del mismo ejercicio.

El artículo 28 señala que “La renta neta se determinara deduciendo de la renta obtenida los costos y gastos necesarios para la producción y conservación de su fuente...”, estableciendo en el Art. 31 del reglamento de dicha ley que “ Se entenderá por gastos de conservación de una fuente de renta, aquellos que se eroguen necesariamente para mantenerla en condiciones de trabajo, servicio o producción sin que dicha fuente adquiera aumento de valor por razón de las inversiones hechas; y por costos o gastos de producción de la renta, las demás erogaciones indispensables para obtener los productos ...” ; Además el Art. 92 dispone que “Todo el que conforme a esta ley sea sujeto de impuesto, este registrado o no, esta obligado a formular por cada ejercicio impositivo, ante la Dirección General de Impuestos Internos, liquidación de sus rentas y del impuesto respectivo y pago del mismo por medio de declaración jurada...”⁵

⁴ Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto Legislativo No. 236 de fecha 17 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 385 de fecha 21 de diciembre de 2009.

⁵ Según el art. 13 literal a) de la misma ley, el ejercicio de imposición para las personas naturales y jurídicas comenzara el primero de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año.

Lo expuesto en los párrafos anteriores pone de manifiesto que los costos de producción aceptados por la Ley de Impuestos sobre la renta, son los realmente incurridos⁶ y no los predeterminados mediante estándares, por lo que el análisis y manejo adecuado de las variaciones entre estos será de mucha importancia, ya que una sobrestimación, implicaría menores utilidades y esto lleva a la determinación de un impuesto menor al correspondiente y si ocurriera lo contrario que se diera una subestimación los costos, se obtendría una utilidad superior a la real y como consecuencia un pago mayor de impuesto.

De esto se deriva el adecuado tratamiento que debe existir para las diferencias entre los costos estándar y los reales, que Ralph S. Polimeni lo presenta como variaciones cuidando siempre de dar un correcto cumplimiento de lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al momento de realizar los respectivos ajustes derivados de las variaciones para establecer los costos reales que son los que según el art. 28 de la ley en materia y el art. 31 de su reglamento serán los admitidos.

1.6.3 LEY DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA)

En esta ley se establece que se considerarán retirados o desafectados todos los bienes que faltaren en los inventarios y cuya salida de la empresa no se debiere a caso fortuito o fuerza mayor o a causas inherentes a las operaciones, modalidades de trabajo o actividades normales del negocio. No se entienden como retirados de la empresa ni gravados como tales aquellos bienes que sean trasladados desde el activo realizable al activo fijo, siempre que sean necesarios para el giro del negocio;⁷

⁶ Al respecto, el artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que " Las personas jurídicas utilizaran el método de acumulación, o sea determinarán sus rentas tomando en cuenta las devengadas en el ejercicio, aunque no estén percibidas, y los gastos incurridos aunque no hayan sido pagados".

⁷ Ley a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios, Decreto Legislativo No. 224 de fecha 12 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 385 de fecha 17 de diciembre de 2009

1.7 ASPECTOS TÉCNICOS

1.7.1 NIIF PARA PYMES SECCIÓN 13 “INVENTARIOS”

Para que los inventarios sean reconocidos como parte del activo según la sección 13 de NIIF PYMES debe de cumplir con los siguientes principios:

- a) Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b) En proceso de producción con vista a esa venta; o
- c) En forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.⁸

1.7.1.1 MEDICIÓN Y COSTOS DE LOS INVENTARIOS

Los inventarios deberán ser medidos al valor menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta, a este costo se deberá incluir los costos de compra, transformación y otros necesarios para dar la condición de producto listo para la venta.

“El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra más cualquier otra erogación que se realice para que el bien esté listo para la venta.” Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán para el cálculo del costo de adquisición. Para reconocer el costo de transformación de los inventarios se incluirá todos aquellos costos que tengan una relación directa con las unidades de producción. Para la distribución de los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación se hará sobre la capacidad normal de la producción que se espera conseguir en promedio a lo largo de un número de temporadas en circunstancias normales, teniendo siempre en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de mantenimiento. El importe del costo indirecto fijo será distribuido entre cada unidad producida y no se incrementara como consecuencia de una producción baja, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se llevaran a los gastos en el periodo incurridos. Cuando se den periodos de producción alta que no sean normales los costos indirectos fijos se disminuirán de manera que no afecten a los inventarios y estos no se midan por encima del costo.

⁸ NIIF para PYMES – Julio 2009

Los costos fijos variables se distribuirán sobre la base del nivel real del uso de los medios de producción. Se excluirán del costo de los inventarios y se reconocerán como gastos en el periodo que ocurrieron los siguientes:

- a) Importes anormales de desperdicios de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo;
- c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a los inventarios su condición y ubicación actual.
- d) Costos de venta.

1.7.1.2 TECNICAS DE MEDICION DEL COSTO DE LOS INVENTARIOS.

Las técnicas que pueden utilizar las empresas para medir sus inventarios son:

El método del costo estándar; en el cual se tiene en cuenta los niveles normales de materia prima, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad, manteniendo siempre una revisión regular y si es necesario se realizaran cambios dependiendo de las situaciones actuales.

El método del minorista; mide el costo reduciendo el costo de venta de los inventarios por un porcentaje apropiado de margen bruto.

Para medir el costo de los inventarios de rubros que no son habituales se utilizara la identificación específica de los costos individuales. Otros métodos de medición de inventarios que pueden utilizar las empresas son: PEPS y Costo Promedio. El método UEPS no está permitido en esta NIIF.

1.7.1.3 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS.

En la sección 27 “deterioro del valor de los activos” en los párrafos 27.2 y 27.4 se plantea que para valuar el deterioro de los inventarios; “se debe evaluar a la fecha en que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La evaluación se hará comparando el importe en libros con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.”

Cuando existan circunstancias que causaron el deterioro del valor de los inventarios y estas dejaren de existir se llevara a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta de cada periodo, esto también será aplicable cuando se incremente el precio de venta por un cambio en las circunstancias económicas y se revertirá el valor del deterioro de manera que el importe en libros será el menor entre el costo y el precio de venta.

La información que se deberá revelar en los estados financieros relacionada con los inventarios será

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición del inventario incluyendo la formula utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la empresa.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- e) El importe total en libros de los inventarios utilizados como garantías de pasivos.

CAPITULO II

2. CASO PRÁCTICO

2.1 ENUNCIADO DE CASO PRACTICO

EMPRESA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

Productos Químicos, S.A. de C.V. es una empresa salvadoreña dedicada a la fabricación de productos químicos que son utilizados para la higiene y limpieza, y entre los artículos que elabora se pueden mencionar los detergentes, lejías y suavizantes, está clasificado por la Administración Tributaria como Gran Contribuyente.

Para la adquisición de materias primas empleadas en la fabricación de cada uno de sus productos, así como para la obtención de los materiales de empaque, Productos Químicos, S.A. de C.V. se sirve de proveedores del mercado local; y como cliente principal cuenta con la empresa Blanqueadores y Desinfectantes, S.A. de C.V., la cual se encarga de distribuir en el mercado nacional los productos que se elaboran.

Para el manejo de los costos en sus procesos de producción emplean el sistema de costos estándar. Mediante la aplicación de éste sistema se establecen estándares a través de estudios técnicos sobre la cantidad de materias primas, mano de obra y otros gastos indirectos destinados a la fabricación de los productos. El sistema de costos estándar les permite hacer uso eficiente de sus recursos y tener un mayor control de sus inventarios, cumplir con metas establecidas, proyectarse y detectar puntos clave que le permitan determinar vacíos que generan ineficiencia en sus procesos productivos.

Para una mayor comprensión de la aplicación de los costos estándar en este caso se desarrollara únicamente el proceso productivo de los detergentes, considerando siempre el supuesto de que existen inventarios de los demás productos, los cuales tienen movimientos de venta dentro del período desarrollado, con el fin de no afectar los resultados finales plasmados en los estados financieros.

Proceso productivo de la fabricación de detergentes.

Luego de ser solicitadas a bodega las materias primas y materiales de empaque, estos son recibidos para empezar el proceso de fabricación de detergentes. Se toman la cantidad de sacos necesarios de materias primas, los cuales contienen las cantidades estándar para la producción que se ha determinado elaborar, estos son llevados a una primera planta en la cual mezclará la formulación del detergente, luego en la segunda planta se depositan los productos para que la maquina, una especie de molino, los mezcle, es en ese mismo momento en el que se deposita el perfume, dependiendo de el aroma que se haya decidido producir. Una vez mezclado, se lleva por medio de un elevador y es depositado en unas maquinas que poseen tubos, los cuales van directo a la maquina que los empaqueta en presentaciones de bolsitas de 185 grs., luego son preparados en fardos de manera manual y luego son empacados y pasados por una maquina selladora. A continuación se detalla el estándar establecido para la elaboración de detergentes:

ESTANDARES POR UNIDAD DE DETERGENTE				
ELEMENTO DEL COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTÁNDAR	PRECIO ESTÁNDAR UNITARIO	COSTO TOTAL ESTÁNDAR
a) MATERIALES DIRECTOS				0,147181
Base 2 SB	Kg	0,185185	0,732026	0,135560
Perfume Blueshine	Kg	0,000741	15,307550	0,011343
Betaina	Kg	0,000185	1,505050	0,000278
b) MANO DE OBRA DIRECTA	Horas	0,002281	1,149824	0,002623
c) COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN				
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN VARIABLES				
Materiales Indirectos				0,001828
Cinta teflon	Pares	0,185185	0,001086	0,000201
Cinta adhesiva	Yardas	0,185185	0,000554	0,000103
Material de empaque	lb	0,001283	0,994710	0,001276
Polietileno	lb	0,000183	1,354100	0,000248
Mano de Obra Indirecta				0,000808
Aguinaldo	Horas	0,002281	0,031940	0,000073
Vacación	Horas	0,002281	0,062282	0,000142
Indemnización	Horas	0,002281	0,095819	0,000219
ISSS	Horas	0,002281	0,086237	0,000197
AFP	Horas	0,002281	0,077613	0,000177
Energía eléctrica	kw	0,000652	0,542072	0,000353
Mantenimiento y reparaciones		0,000652	0,391654	0,000255
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN FIJOS				
Depreciación		0,000652	0,662879	0,000432
COSTO ESTÁNDAR POR UNIDAD DE PRODUCTO TERMINADO				0,153480

2.2 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO

Al 30 de noviembre de 2009 se tenían los siguientes inventarios:

INVENTARIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009				
Inventario de Materias Primas				\$ 320,042.74
Detergentes	\$	147,837.43		
Lejías	\$	98,175.76		
Suavizantes	\$	74,029.55		
Inventario de Material de Empaque				\$ 3,504.90
Detergentes	\$	1,439.69		
Lejías	\$	1,106.09		
Suavizantes	\$	959.12		
Inventario de Productos en Proceso				\$ -
Detergentes	\$	-		
Lejías	\$	-		
Suavizantes	\$	-		
Inventario de Productos Terminados				\$ 291,719.43
Detergentes	\$	80,536.13		
Lejías	\$	98,551.23		
Suavizantes	\$	112,632.07		
TOTAL INVENTARIOS				\$ 615,267.07

Al inicio del período se tenían las siguientes existencias en inventarios de materias primas y material de empaque para los detergentes, detallados de la siguiente manera:

EXISTENCIAS DE MATERIA PRIMA DETERGENTE	Unidad de Medida	Unidades	Valores	Costo Unitario
Detergente base 2 SB	Kg.	200,672.570000	\$ 147,044.6317206	\$ 0.732759
Perfume Blueshine	Kg.	17.500000	\$ 250.3489100	\$ 14.305652
Dehyton KB(Betaina)	Kg.	426.000000	\$ 542.4517860	\$ 1.273361
TOTAL MATERIA PRIMA DETERGENTE		201,116.070000	\$ 147,837.4324166	

EXISTENCIAS DE MATERIAL DE EMPAQUE DETERGENTE	Unidad de Medida	Unidades	Valores	Costo Unitario
Cinta Teflon	Pares	100,000.000000	\$ 64.500000	\$ 0.000645
Cinta Adhesiva Transparente	Ydas.	100,000.000000	\$ 60.500000	\$ 0.000605
Bolsa 13.50*23.75	Lbs.	921.500000	\$ 908.460775	\$ 0.985850
Polietileno Brillante Amanecer 190g	Lbs.	300.000000	\$ 406.230300	\$ 1.354101
TOTAL MATERIAL DE EMPAQUE		201,221.500000	\$ 1,439.691075	

1. SE EFECTÚA REGISTRO INICIAL DE OPERACIONES DE LA MANERA SIGUIENTE:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No. 1				
111	Efectivo y Equivalentes		295.441,08	
11102	Caja Chica	800,00		
11103	Bancos	294.641,08		
112	Cuentas y Documentos por Cobrar		637.028,53	
11201	Cientes			
1120101	Cientes Locales	495.527,58		
11206	Otras Cuentas por Cobrar			
1120605	Deudores Varios	133.798,56		
11208	Depósitos en Garantía			
1120801	Depósitos en Garantía	7.702,39		
116	Gastos Pagados por Anticipado		57.687,26	
11601	Impuestos Anticipados			
1160101	Pago a Cuenta a Cuenta Presente Ejercicio	47.159,21		
11602	Seguros y Fianzas			
1160201	Seguros Anticipados	3.632,82		
11603	Otros Gastos Pagados por Anticipado			
1160301	Artículos Promocionales	6.895,23		
117	Inventarios		615.267,07	
11701	Materia Prima	320.042,74		
11702	Material de Empaque	3.504,90		
11704	Producto Terminado	291.719,43		
122	Propiedad, Planta y Equipo		634.277,85	
12201	Bienes Inmuebles			
1220101	Terrenos	70.000,00		
1220102	Edificios	200.000,00		
12202	Bienes Muebles			
1220201	Maquinaria y Equipo	179.855,20		
1220203	Mobiliario y Equipo	120.500,00		
1220204	Equipo de Transporte	63.922,65		
412	Costo de Ventas		1.383.117,14	
413	Variaciones		9.084,79	
41301	Materiales	5.866,60		
41302	Mano de Obra	358,96		
41303	Costos Indirectos de Fabricación	2.859,23		
421	Gastos de Administración		381.862,91	
422	Gastos de Venta		476.996,93	
423	Gastos Financieros		480,30	
124	Depreciación Acumulada			274.977,36
12401	Edificios	59.166,43		
12402	Maquinaria y Equipo	131.436,90		
12403	Mobiliario y Equipo	57.739,58		
12404	Equipo de Transporte	26.634,45		
211	Cuentas y Documentos por Pagar			190.000,61
21101	Proveedores Locales	174.070,57		
21104	Impuestos por Pagar	3.783,85		
21105	Retenciones Legales	1.021,41		
21106	Beneficios a Empleados por Pagar	10.334,69		
21107	Acreedores Varios	790,09		
212	Impuestos Diferidos-ISR			16.544,79
21207	Impuestos Diferidos ISR	16.544,79		
311	Capital Social			600.000,00
31101	Capital Social Mínimo	11.428,57		
31102	Capital Social Variable	588.571,43		
312	Utilidades Restringidas			98.000,00
31201	Reserva Legal	98.000,00		
315	Utilidades por Distribuir			167.030,35
31501	Utilidad de Ejercicios Anteriores	167.030,35		
511	Ingresos Operativos			3.143.947,12
512	Ingresos no Operativos			743,63
V/ Registro de saldos al 30 de Noviembre de 2009				
TOTALES			\$ 4.491.243,86	\$ 4.491.243,86

2. COMPRA DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES INDIRECTOS

Para el mes de diciembre se proyecta una producción de 1, 080,000 bolsitas de detergente de 185 grs., por lo cual se realiza compra de materias primas a la empresa Tequinsa, S.A. de C.V., quien nos emite Comprobante de Crédito Fiscal # 7589, por un valor de \$206,846.19, cancelándole \$103,003.08 con cheque # 6722 del Banco Citibank de El Salvador, S.A, quedando pendiente de pago la cantidad de \$103,843.11.

Para el traslado de la materia prima adquirida se cancelan servicios de transporte a la empresa Transportes, S.A. de C.V. (CCF 258) por la cantidad de \$840.00, para lo cual se emite cheque # 6723.

En la misma fecha se compra materiales de empaque a la empresa Plásticos de El Salvador, S.A. de C.V. por un valor de \$ 1,564.04 (Categoría Mediano Contribuyente), por lo que emite Comprobante de Crédito Fiscal #829 y se le cancela mediante cheque # 6724.

A continuación se presenta detalle de compra de materias primas y material de empaque:

COMPRA DE MATERIA PRIMA DETERGENTE	Unidad de Medida	Unidades	Valores	Costo Unitario
Detergente base 2 SB	Kg.	250,000.000000	\$ 170,890.500000	\$ 0.683562
Perfume Blueshine	Kg.	900.000000	\$ 12,857.763600	\$ 14.286404
Dehyton KB(Betaina)	Kg.	49.000000	\$ 51.466219	\$ 1.050331
TOTAL MATERIA PRIMA DETERGENTE		250,949.000000	\$ 183,799.7298190	

COMPRA DE MATERIAL DE EMPAQUE DETERGENTE	Unidad de Medida	Unidades	Valores	Costo Unitario
Cinta Teflon	Pares	175,000.000000	\$ 134.750000	\$ 0.000770
Cinta Adhesiva Transparente	Ydas.	250,000.000000	\$ 118.000000	\$ 0.000472
Bolsa 13.50*23.75	Lbs.	1,500.000000	\$ 1,049.505000	\$ 0.699670
Polielileno Brillante Amanecer 190g	Lbs.	75.000000	\$ 94.222500	\$ 1.256300
TOTAL MATERIAL DE EMPAQUE		426,575.000000	\$ 1,396.477500	

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No. 2				
11601	Impuestos Anticipados		24,075.48	
1160103	Crédito Fiscal - IVA			
11701	Materias Primas		183,799.73	
1170103	Detergente			
117010301	Detergente Base 2 SB	170,890.50		
117010302	Perfume Blueshine	12,857.76		
117010303	Dehyton KB(Betaina)	51.47		
11702	Material de Empaque		1,396.48	
1170201	Cinta Teflon	134.75		
1170202	Cinta Adhesiva Transparente	118.00		
1170203	Bolsa 13.50*23.75	1,049.51		
1170204	Polietileno Brillante Amanecer 190g	94.22		
21101	Proveedores Locales			103,843.11
2110101	Tequinsa de C.V.	103,843.11		
11103	Bancos			105,407.12
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	105,407.12		
21105	Retenciones Legales			21.46
2110505	IVA Retenido	21.46		
	V/ Compra de materia prima y materiales indirectos para detergente			
TOTALES			\$ 209,271.69	\$ 209,271.69

Análisis:

Las operaciones de compra de materiales tienen su base fiscal en el Artículo 4 de la Ley IVA, el cual establece que constituye hecho generador del impuesto, la transferencia de dominio de los bienes muebles corporales.

En relación a la retención de IVA aplicada en las transacciones de compra efectuadas por grandes contribuyentes a otros cuyo categoría es de pequeño o mediano, están contempladas en el artículo 162 Código Tributario: En el caso específico de la partida anterior al contribuyente PLASTICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., se le hizo la retención del 1% en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación por ser mediano contribuyente de acuerdo a la clasificación de la Administración Tributaria. Esta retención es aplicada a operaciones iguales o mayores a \$100.00 y no se debe incluir el valor que corresponde al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios para su cálculo.

El transporte de material se sumó al costo de la materia prima, ya que la sección 13 de la NIIF para PYMES en su párrafo 13.5 (Costos de los inventarios) establece que el costo de los inventarios comprenderán el precio de compra mas todos los costos incurridos para darles su condición actual. El párrafo 13.6 (Costos de adquisición) hace referencia que el transporte formará parte del costo de adquisición de los inventarios.

3. REQUISICION DE MATERIAS PRIMAS Y CÁLCULO DE VARIACIÓN

Para iniciar el proceso productivo de detergentes correspondiente al mes de Diciembre, Producción solicita a Bodega General requisición de materias primas, para la fabricación de 1, 080,000 unidades de detergente, las cuales son enviadas en base a los estándares previamente establecidos.

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.					
REQUISICION DE MATERIALES No. 00123					
Código	02	Descripcion	Materiales Produccion de Detergente		Bolsa de 185 grs.
No RQS	00123	Fecha	01 de diciembre 2009		Refer Orden
No. Item	Codigo	Almacen	Descripcion	UM	Cantidad
01	BS-2SB02	01	BASE 2SB	KG	200,200.00
02	PBLUESH02	01	PERFUME BLUESHINE	KG	820.00
03	BETA02	01	DEHYTON KB (BETAINA)	KG	210.00
Solicitado por		Jefe de Bodega		Autorizado	
Entrega Bodeguero				Recibido	

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.3				
411	Costo de Producción			
41103	Detergentes		158,952.24	
4110301	Materiales			
411030101	Detergente Base 2 SB	146,405.20		
411030102	Perfume Blueshine	12,246.04		
411030103	Dehyton KB(Betaina)	301.00		
41301	Variación en Materiales		467.61	
4110303	Costos Indirectos de Fabricación			
11701	Materias Primas			153,212.41
1170103	Detergente			
117010301	Detergente Base 2 SB	141,234.69		
117010302	Perfume Blueshine	11,715.15		
117010303	Dehyton KB(Betaina)	262.57		
41301	Variación en Materiales			6,207.44
V/ Traslado de materia prima al costo de producción				
TOTALES			\$ 159,419.85	\$ 159,419.85

La variación de los Materiales Directos se determinó de la manera siguiente:

1) BASE 2 SB

Variación del precio de los materiales = $\left[\begin{array}{cc} 0.705468 & - & 0.732026 \end{array} \right] \times 200200 = (5,316.911600)$

2) PERFUME BLUESHINE

Variación del precio de los materiales = $\left[\begin{array}{cc} 14.286771 & - & 15.30755 \end{array} \right] \times 820 = (837.038780)$

3) BETAINEA

Variación del precio de los materiales = $\left[\begin{array}{cc} 1.250354 & - & 1.50505 \end{array} \right] \times 210 = (53.486160)$

Total Variación del precio de los materiales: \$ (6,207.436540)

MATERIALES DIRECTOS

1) BASE 2 SB

Variación de la eficiencia de los materiales = $\left[\begin{array}{cc} 200200 & - & 200,000 \end{array} \right] \times 0.732026 = 146.405200$

2) PERFUME BLUESHINE

Variación de la eficiencia de los materiales = $\left[\begin{array}{cc} 820 & - & 800 \end{array} \right] \times 15.30755 = 306.151000$

3) BETAINEA

Variación de la eficiencia de los materiales = $\left[\begin{array}{cc} 210 & - & 200 \end{array} \right] \times 1.50505 = 15.050500$

Total Variación de la eficiencia de los materiales: \$ 467.606700

TOTAL VARIACION EN MATERIALES \$ (5,739.829840)

4. CANCELACIÓN DE IMPUESTOS, PLANILLAS ISSS Y AFP

Se emite cheque # 6725 del Banco Citibank de El Salvador, S.A. a nombre de la Dirección General de Tesorería por un valor de \$ 4,275.05 en concepto de pago de impuestos correspondientes al mes de noviembre de 2009. De la misma forma se emite cheque # 6726 del Banco Citibank de El Salvador, S.A., por un valor de \$ 1,320.00 para pago de planillas de Seguro Social y Fondo de Pensiones correspondiente al mes de noviembre según detalle siguiente:

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES E IMPUESTOS MES DE NOVIEMBRE 2009									
	PAGO A	CHEQUE No.	PAGO EN CONCEPTO DE	COTIZACIÓN EMPLEADOS	CUOTA PATRONAL	RETENCIONES EMPLEADOS	RETENCIONES A TERCEROS	IMPUESTOS	TOTAL A PAGAR
1	DGT	6725	Declaración de IVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,458.29	\$ 1,458.29
			Pago a Cuenta y Retención	\$ -	\$ -	\$ 411.20	\$ 80.00	\$ 2,325.56	\$ 2,816.76
2	ISSS	6726	Planillas ISSS	\$ 153.14	\$ 382.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535.99
3	Pensiones		Planillas AFP	\$ 377.07	\$ 407.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 784.31
TOTALES				\$ 530.21	\$ 790.09	\$ 411.20	\$ 80.00	\$ 3,783.85	\$ 5,595.35

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.4				
21104	Impuestos por Pagar		3,783.85	
2110403	IVA	1,458.29		
2110404	Impuestos sobre Ventas	2,325.56		
21105	Retenciones Legales		1,021.41	
2110501	ISSS	153.14		
2110502	Pensiones	377.07		
2110503	ISR Retenido a Empleados	411.20		
2110404	ISR Retenido a Terceros	80.00		
21107	Acreedores Varios		790.09	
2110706	ISSS	382.85		
2110707	Fondo de Pensiones	407.24		
11103	Bancos			5,595.35
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	5,595.35		
VI/ Pago de cotizaciones e impuestos correspondientes del mes de Noviembre de 2009.				
TOTALES			\$ 5,595.35	\$ 5,595.35

Análisis:

Cancelación de los Impuestos

Los lugares y plazos en los cuales deben cancelarse los diferentes impuestos que se generan por las diferentes operaciones relacionadas con la producción están contemplados en los siguientes artículos:

- Artículo 94 Código Tributario: Establece que las declaraciones tributarias deberán presentarse en los lugares y plazos establecidos en las leyes tributarias respectivas.
- Artículo 94 Ley de IVA: Establece que la declaración de IVA deberá ser presentada en la Dirección General de Impuestos Internos, en la Dirección General de Tesorería, en los Bancos y otras instituciones financieras autorizadas por el Ministerio de Hacienda, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo tributario correspondiente.

Artículo 62 LISR: Establece que el agente de retención deberá enterar la suma retenida al encargado de la percepción del impuesto dentro de los diez días hábiles siguiente al periodo en que se efectúe la retención

5. PAGO DE SERVICIO DE TELEFONÍA, AGUA, ENERGIA ELECTRICA, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PAPELERIA, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y SUELDOS ADMINISTRATIVOS

Se realizan pagos por gastos según se detalla a continuación:

DETALLE DE GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS Y OTROS								
	PAGO A	CHEQUE No.	PAGO EN CONCEPTO DE	VALOR NETO	IVA 13%	IVA RETENIDO	ISR RETENIDO A TERCEROS	TOTAL A PAGAR
1	Mecánicos Industriales, S.A.de C.V.	6727	Mantenimiento de Vehiculos	\$ 150.00	\$ 19.50	\$ 1.50	\$ 15.00	\$ 153.00
2	Telecom	6728	Servicio Telefónico	\$ 300.00	\$ 39.00			\$ 339.00
3	ANDA	6729	Servicio de Agua	\$ 75.00	\$ -			\$ 75.00
4	CAESS	6730	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 306.68	\$ 39.87			\$ 346.55
5	Papelera La Unión, S.A.de C.V.	6731	Compra de Papelería	\$ 250.00	\$ 32.50	\$ 2.50		\$ 280.00
6	Metropoli, S.A.de C.V.	6732	Servicios de Seguridad	\$ 500.00	\$ 65.00			\$ 565.00
7	Marcos Antonio Solis Oliva	6733	Compra de Combustible	\$ 175.00	\$ 22.75			\$ 197.75
TOTALES				\$ 1,756.68	\$ 218.62	\$ 4.00	\$ 15.00	\$ 1,956.30

Del servicio de teléfono, agua potable y energía eléctrica, 50% corresponden al Departamento de Ventas y 50% al Departamento de Administración.

El combustible para uso de vehículos administrativos es por un valor de \$ 75.00 y para uso de vehículos de ventas por un valor de \$100.00

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.										
PLANILLA DE SUELDO										
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009										
DEPARTAMENTO: ADMINISTRATIVO										
N.	NOMBRE	SUELDOS MENSUALES	TOTAL DEVENGADO	DIAS TRABAJADOS	ISSS 3%	AFP 6.25 %	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL DESCUENTOS	NETO A RECIBIR	FIRMA DE RECIBIDO
1	Mario Enrique Brizuela	800.00	800.00	31	20.57	50.00	56.91	127.48	672.52	
2	Mauricio Alberto Alfaro	550.00	550.00	31	16.50	34.38	33.48	84.36	465.64	
3	Cristian Gilberto Duran	1,500.00	1,500.00	31	20.57	93.75	188.87	303.19	1,196.81	
4	Nuria Elizabeth Gutierrez	350.00	350.00	31	10.50	21.88		32.38	317.62	
TOTALES		\$ 3,200.00	\$ 3,200.00		\$ 68.14	\$ 200.01	\$ 279.26	\$ 547.41	\$ 2,652.59	

Elaborado

Revisado

Autorizado

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.5				
11601	Impuestos Anticipados		218.62	
1160103	Crédito Fiscal - IVA	218.62		
421	Gastos de Administración		4,115.84	
42101	Sueldos	3,200.00		
42104	Papelería y Útiles de Oficina	250.00		
42109	Energía Eléctrica	153.34		
42110	Agua ANDA	37.50		
42112	Vigilancia	250.00		
42117	Combustible y Lubricantes	75.00		
42130	Comunicaciones	150.00		
422	Gastos de Venta		840.84	
42209	Energía Eléctrica	153.34		
42210	Agua ANDA	37.50		
42212	Vigilancia	250.00		
42215	Mantenimiento de Vehículos	150.00		
42217	Combustible y Lubricantes	100.00		
42230	Comunicaciones	150.00		
11103	Bancos			4,608.89
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	1,956.30		
21105	Retenciones Legales			566.41
2110501	ISSS	68.14		
2110502	Pensiones	200.01		
2110503	ISR Retenido a Empleados	279.26		
2110504	ISR Retenido a Terceros	15.00		
2110505	IVA Retenido	4.00		
V/ Pago de gastos varios				
TOTALES			\$ 5,175.30	\$ 5,175.30

Análisis:

Dentro de los diferentes gastos en que incurre la empresa para la producción, hay un grupo de gastos clasificados fiscalmente como generales, ya que son constantes y necesarios para todas las distintas áreas que conforman la empresa. Dichos gastos se encuentran regulados en el Artículo 29 LISR el numeral 1 de este artículo, establece que son deducibles de renta los gastos destinados a los fines del negocio como la energía, teléfono y demás similares.

Otros de los gastos de importancia relacionados con la obtención de los ingresos es el combustible y mantenimiento según el Artículo 29 de LISR numeral 8 y 9 los cuales establecen que el combustible para el equipo de transporte que sea utilizado directamente en la generación de la renta así como las reparaciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo y que estén debidamente documentados a nombre del contribuyente serán deducibles de la renta obtenida.

6. PLANILLAS DE SUELDOS DE PERSONAL DE PRODUCCIÓN Y CÁLCULO DE VARIACIÓN

En el proceso productivo de los detergentes se emplean un total de 14 trabajadores los cuales tienen un salario de \$ 215.00 a los cuales se les efectúa pago correspondiente al mes de diciembre y se les aplica las retenciones correspondientes a pensiones y seguro social, dicho pago se hace con cheque # 6734 del Banco Citibank de El Salvador. Se efectúa registro de variación de mano de obra directa.

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.										
PLANILLA DE SUELDO										
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009										
DEPARTAMENTO: PRODUCCION										
N.	NOMBRE	SUELDOS MENSUALES	TOTAL DEVENGADO	DIAS TRABAJADOS	ISSS 3%	AFP 6.25 %	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL DE SCUENTOS	NETO A RECIBIR	FIRMA DE RECIBIDO
1	Carlos Enrique Bolaños Figueroa	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
2	Santiago de Jesús Melgar	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
3	Roxana Elizabeth Aguilón	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
4	Elmer Humberto Ramírez	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
5	Alejandra Castaneda Benitez	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
6	Maria Luisa Guadrón Palma	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
7	José Esteban Rodríguez Paz	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
8	Margarita de los Angeles Umaña	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
9	Erick Oswaldo Cruz Pérez	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
10	Edwin Oswaldo López Garcia	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
11	Marcos Alejandro Ramos	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
12	Jorge Alberto Escamilla	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
13	Carlos Alberto Gómez Pineda	215.00	215.00	31	6.45	13.44		19.89	195.11	
14	Mario Alberto Cardoza Galdámez	215.00	210.11	31	6.30	13.13		19.43	190.68	
TOTALES		\$3,010.00	\$3,005.11		\$90.15	\$187.85	\$0.00	\$278.00	\$2,727.11	

Elaborado

Revisado

Autorizado

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.6				
411	Costo de producción			
41103	Detergente			
4110302	Mano de obra		2,833.17	
411030201	Sueldos	2,833.17		
41302	Variación en Mano de Obra		176.54	
11103	Bancos			2,727.11
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	2,727.11		
21105	Retenciones Legales			278.00
2110501	ISSS	90.15		
2110502	Pensiones	187.85		
41302	Variación en Mano de Obra			4.60
V/ Planilla de sueldos de personal de produccion correspondiente al mes de Diciembre de 2009				
TOTALES			\$ 3,009.71	\$ 3,009.71

La variación de la Mano de Obra se determinó de la siguiente manera:

Variación del precio de la mano de obra directa =	[1.221591 - 1.149824]	X	2460	176.546820
Total Variación de precio en salarios:				\$ 176.546820
Variación de la eficiencia de la mano de obra directa =	[2460 - 2,464.0000]	X	1.149824	(4.599296)
Total Variación de eficiencia en salarios:				\$ (4.599296)
TOTAL VARIACION EN MANO DE OBRA				\$ 171.947524

Análisis:

De acuerdo al Artículo 29 de LISR en su numeral 2, establece que los sueldos serán deducibles toda vez que se hayan realizado y enterado las correspondientes retenciones de seguridad social, previsionales y de Impuestos sobre la Renta, y en el numeral 11 establece que la mano de obra formará parte del costo de producción.

En la Ley del Seguro Social en su artículo 29 inciso tercero expresa que la aportación que deberá hacer el empleado para la cobertura del régimen de salud y riesgos profesionales será del 3%.

En cuanto a la retención del Fondo de Pensiones de 6.25%, esto lo establece el artículo 16 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en su literal a) y b).

El artículo 155 del Código Tributarios establece que toda persona natural o jurídica esta en la obligación de retener a quienes le presten servicios de carácter permanente un anticipo al Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las respectivas tablas de retención (D.E. No.75 de fecha 21 de Diciembre de 1991, D.O. No.1, tomo 314 del 6 de enero de 1992), se relaciona además con el Artículo 64 LISR; 95 a 97 RACT.

7. COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION FIJOS Y VARIABLES Y CALCULO DE VARIACIÓN

Se cancela energía eléctrica utilizada en planta de producción de detergentes, por un valor de \$456.43 el cual se cancela con cheque # 6735 del Banco Citibank, por lo que se nos emite Comprobante de Crédito Fiscal # 556987. Se cancela en concepto de servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria empleada en planta de producción de detergentes al Sr. Carlos Alberto Parreira., mediano contribuyente, un valor de \$315.70 el cual se cancela con cheque # 6736 del Banco Citibank, por lo que se nos emite Comprobante de Crédito Fiscal # 25897. Además se solicita al almacén de materia prima los siguientes materiales indirectos.

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.					
REQUISICION DE MATERIALES No. 00124					
Código No RQS	02 00124	Descripcion Fecha	Materiales Indirectos Producción Detergente 01 de diciembre 2010	Bolsa de 185 grs. Refer Orden	
No. Item	Codigo	Almacen	Descripcion	UM	Cantidad
01	CT002	02	CINTA TEFLON	PARES	200,005.00
02	CAD02	02	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	YDAS	200,010.00
03	EMP02	02	MATERIAL DE EMPAQUE	LB	1,390.00
04	POLI02	02	POLIETILENO	LB	200.00
Solicitado por			Jefe de Bodega		Autorizado
Entrega Bodeguero					Recibido

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
CUADRO DE ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Dolares de Los Estados Unidos de America)

MAQUINARIA Y EQUIPO

CANT.	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	MESES A DEPRECIAR	VIDA UTIL EN AÑOS	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ANTERIOR	DEPRECIACION DICIEMBRE	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	Máquina 1	06/06/2008	7,000.00	1	5	1,400.00	1,750.00	116.67	1,866.67	5,133.33
1	Máquina 2	06/06/2008	7,000.00	1	5	1,400.00	1,750.00	116.67	1,866.67	5,133.33
1	Máquina 3	06/06/2008	7,000.00	1	5	1,400.00	1,750.00	116.67	1,866.67	5,133.33
1	Máquina 4	06/06/2008	7,000.00	1	5	1,400.00	1,750.00	116.67	1,866.67	5,133.33
25	Maquinaria Lejia - Suavizante	01/01/2004	151,855.20	1	6	25,309.20	124,436.90	-	124,436.90	27,418.30
TOTAL			179,855.20			30,909.20	131,436.90	466.68	131,903.58	47,951.62

CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.7				
11601	Impuestos Anticipados		89.15	
1160103	Crédito Fiscal - IVA	89.15		
411	Costo de producción			
41103	Detergente			
4110303	Costos Indirectos de Fabricación		3,970.78	
411030301	Material de Empaque	1,974.78		
411030302	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	275.72		
411030303	Depreciación - Máquina de Detergente	466.67		
411030306	Energía Eléctrica	381.62		
411030304	ISSS cuota patronal	212.49		
411030305	Pensiones cuota patronal	191.24		
411030107	Aguinaldo	78.70		
411030108	Vacación	153.46		
411030109	Indemnización	236.10		
11103	Bancos			743.94
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	743.94		
11702	Material de Empaque			1,637.84
1170201	Cinta Teflon	145.00		
1170202	Cinta Adhesiva Transparente	102.01		
1170203	Bolsa 13.50*23.75	1,123.92		
1170204	Polietileno Brillante Amanecer 190g	266.91		
124	Depreciación Acumulada			466.67
12402	Depreciación de maquinaria - Detergente	466.67		
21105	Retenciones Legales			31.01
2110504	ISR retenido a terceros	28.19		
2110505	IVA Retenido	2.82		
21107	Acreeedores Varios			475.81
2110706	ISSS	225.38		
2110707	Fondo de Pensiones	250.43		
21108	Beneficios a Empleados por Pagar			497.48
2110801	Aguinaldo	83.61		
2110802	Vacación	163.04		
2110803	Indemnización	250.83		
41303	Variación en Costos Indirectos de Fabricación			207.18
	V/ Costos indirectos de fabricación fijos y variables			
TOTALES			\$ 4,059.93	\$ 4,059.93

La variación de los Costos Indirectos de Fabricación se determinó de la manera siguiente:

Tasa de aplicación de los costos indirectos variables:

Total de Costos Indirectos de Fabricación variables	3504.110388		
	<u> </u>	=	1.422123
Horas de mano de obra directa	2464		

Tasa de aplicación de los costos indirectos fijos:

Total de Costos Indirectos de Fabricación fijos	466.666816		
	<u> </u>	=	0.189394
Horas de mano de obra directa	2464		

Tasa de aplicación del total de los costos indirectos de fabricación:

Total de Costos Indirectos de Fabricación	3970.777204		
	<u> </u>	=	1.611517
Horas de mano de obra directa	2464		

VARIACION TOTAL DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION

$$\text{Variación total de los costos indirectos de fabricación} = \left[3763.599189 - 3,970.780 \right] * = \underline{\underline{\$ (207.18)}}$$

$$\text{*Costos Indirectos de Fabricación aplicados} = \left[2464 \times 1.611517 \right] = 3,970.78$$

Análisis:

En esta partida se ha calculado la provisión de cotizaciones patronales de ISSS y AFP debido a que el Artículo 24 LISR establece que las personas jurídicas utilizarán el sistema de acumulación, o sea, determinarán sus rentas tomando en cuenta las devengadas en el ejercicio, aunque no estén percibidas, y los costos o gastos incurridos aunque no hayan sido pagados. Financieramente al provisionar los gastos, la empresa puede saber realmente su situación financiera mensual.

El porcentaje aplicado de ISSS es de 7.5% y de AFP el 6.75% según lo establece el artículo 29 inciso tercero de la Ley del Seguro Social y el artículo 16 literal a) de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

8. PROVISIÓN DE PRESTACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se efectúa provisión de prestaciones laborales de personal administrativo correspondiente al mes de diciembre, se realiza registro de variación de Costos Indirectos de Fabricación.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.8				
421	Gastos de Administración		471.25	
42104	Aguinaldo	88.89		
42105	Vacación	173.33		
42106	Indemnización	209.03		
21108	Beneficios a Empleados por Pagar			471.25
2110801	Aguinaldo	88.89		
2110802	Vacación	173.33		
2110803	Indemnización	209.03		
	VI Provisión para prestaciones laborales del personal administrativo correspondiente al mes de Diciembre de 2009			
TOTALES			\$ 471.25	\$ 471.25

Análisis:

De acuerdo al Artículo 24 LISR, se realiza la provisión laboral debido a que ya se incurrió en el gasto aunque no se haya cancelado.

El código de trabajo establece en cuanto a la vacación que el monto a cancelar será el sueldo de quince días más el 30% de dicho sueldo, y esta es anual.

En cuanto al aguinaldo, si la persona tiene de 1 a 3 años de laborar en la misma empresa el aguinaldo correspondiente será el salario de 10 días, si tiene de 3 a 10 años el salario de 15 días y de 10 a más años el salario de 18 días. En el caso de la empresa Productos Químicos los empleados tienen de 1 a 3 años de laborar en la empresa.

Con relación a la indemnización el Código de Trabajo establece que será el sueldo de un mes por cada año de servicio, hasta un máximo de cuatro salarios mínimos mensuales del sector económico en que se encuentre.

9. DEPRECIACIÓN DEL MES

Se realiza registro de la depreciación correspondiente al mes de Diciembre.

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
CUADRO DE ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en Dolares de Los Estados Unidos de America)

MOBILIARIO Y EQUIPO

CANT.	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	MESES A DEPRECIAR	VIDA UTIL EN AÑOS	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ANTERIOR	DEPRECIACION DICIEMBRE	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
30	Mobiliario y equipo de oficina	01/01/2008	45,000.00	1	4	11,250.00	21,562.50	937.50	22,500.00	22,500.00
40	Mobiliario y equipo de producción	01/01/2008	75,500.00	1	4	18,875.00	36,177.08	1,572.92	37,750.00	37,750.00
TOTAL			120,500.00			30,125.00	57,739.58	2,510.42	60,250.00	60,250.00

EQUIPO DE TRANSPORTE

CANT.	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	MESES A DEPRECIAR	VIDA UTIL EN AÑOS	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ANTERIOR	DEPRECIACION DICIEMBRE	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
3	Vehiculos	01/01/2007	63,922.65	1	7	9,131.81	26,634.45	760.98	27,395.43	36,527.22
TOTAL			63,922.65			9,131.81	26,634.45	760.98	27,395.43	36,527.22

EDIFICIOS

CANT.	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO DE ADQUISICION	MESES A DEPRECIAR	VIDA UTIL EN AÑOS	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ANTERIOR	DEPRECIACION DICIEMBRE	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1	Edificio	01/01/2004	200,000.00	1	20	10,000.00	59,166.43	833.33	59,999.76	140,000.24
TOTAL			200,000.00			10,000.00	59,166.43	833.33	59,999.76	140,000.24

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.9				
421	Gastos de Administración		2,927.08	
42120	Depreciación de Mobiliario y Equipo	2510.42		
42121	Depreciación de edificios	416.66		
422	Gastos de Venta		1,177.65	
42219	Depreciación de Equipo de Transporte	760.98		
42221	Depreciación de Edificios	416.67		
124	Depreciación Acumulada			4,104.73
12401	Depreciación de edificios	833.33		
12403	Depreciación de mobiliario y Equipo	2510.42		
12404	Depreciación de Equipo de Transporte	760.98		
V/ Depreciación correspondiente al mes de Diciembre de 2009				
TOTALES			\$ 4,104.73	\$ 4,104.73

Análisis:

En el caso específico de la depreciación el cual es un gasto de importancia en la producción, el artículo 30 de LISR, establece que es deducible de la renta obtenida el costo de adquisición o de fabricación de los bienes que utiliza el contribuyente para la generación de la renta. Para los bienes que sean utilizados por un periodo mayor de doce meses, se determinará una cuota anual deducible de renta.

Los porcentajes máximos de depreciación permitidos son:

- Edificaciones 5%,
- Maquinaria 20%,
- Vehículos 25%
- Otros bienes muebles 50%.

10. INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO

Se informa la finalización de la producción de 1, 080,000 unidades de detergente, las cuales son trasladadas de planta de producción hacia las bodegas.

PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

PRODUCCIÓN DE 1,080,000 UNIDADES DE DETERGENTE A COSTO ESTÁNDAR			
ELEMENTO DEL COSTO	CANTIDAD ESTÁNDAR	PRECIO ESTÁNDAR	COSTO TOTAL ESTÁNDAR
a) MATERIALES DIRECTOS			158,952.250000
Base 2 SB	200,000	0.732026	146,405.200000
Perfume Blueshine	800	15.307550	12,246.040000
Betaina	200	1.505050	301.010000
b) MANO DE OBRA DIRECTA	2,464	1.149824	2,833.166336
c) COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN VARIABLES			
Materiales Indirectos			1,974.779860
Cinta teflon	200,000	0.001086	217.200000
Cinta adhesiva	200,000	0.000554	110.800000
Material de empaque	1,386	0.994710	1,378.668060
Polietileno	198	1.354100	268.111800
Mano de Obra Indirecta			871.987424
Aguinaldo	2,464	0.031940	78.700160
Vacación	2,464	0.062282	153.462848
Indemnización	2,464	0.095819	236.098016
ISSS	2,464	0.086237	212.487968
AFP	2,464	0.077613	191.238432
Energía eléctrica	704	0.542072	381.618688
Mantenimiento y reparaciones	704	0.391654	275.724416
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN FIJOS			
Depreciación	704	0.662879	466.666816
COSTO ESTÁNDAR PRODUCTO TERMINADO			165,756.193540

PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

PRODUCCION DE 1,080,000 UNIDADES DE DETERGENTE COSTO REAL			
ELEMENTO DEL COSTO	CANTIDAD REAL	PRECIO REAL	COSTO TOTAL REAL
a) MATERIALES DIRECTOS			153,212.420160
Base 2 SB	200,200	0.705468	141,234.693600
Perfume Blueshine	820	14.286771	11,715.152220
Betaina	210	1.250354	262.574340
b) MANO DE OBRA DIRECTA	2,460	1.221591	3,005.113860
c) COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN VARIABLES			
Materiales Indirectos			1,637.837565
Cinta teflon	200,005	0.000725	145.003625
Cinta adhesiva	200,010	0.000510	102.005100
Material de empaque	1,390	0.808576	1,123.920640
Polietileno	200	1.334541	266.908200
Mano de Obra Indirecta			973.294808
Aguinaldo	2,464	0.033933	83.610912
Vacación	2,464	0.101799	250.832736
Indemnización	2,464	0.066170	163.042880
ISSS	2,460	0.091619	225.382740
AFP	2,460	0.101799	250.425540
Energía eléctrica	704	0.573750	403.920000
Mantenimiento y reparaciones	704	0.400398	281.880000
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN FIJOS			
Depreciación	704	0.662879	466.666816
COSTO REAL DE PRODUCTO TERMINADO			159,981.133209

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida No.10			
11704	Inventario de Producto Terminado		165,756.19	
1170403	Detergente	165,756.19		
411	Costo de Producción			
41103	Detergente			
4110301	Materiales			158,952.25
411030101	Detergente Base 2 SB	146,405.20		
411030102	Perfume Blueshine	12,246.04		
411030103	Dehyton KB(Betaina)	301.01		
4110302	Mano de Obra Directa			2,833.17
411030201	Sueldos	2833.17		
4110303	Costos Indirectos de Fabricación			3,970.77
411030301	Material de Empaque			
41103030101	Cinta Teflon	217.20		
41103030102	Cinta Adhesiva Transparente	110.80		
41103030103	Bolsa 13.50*23.75	1,378.66		
41103030104	Polietileno Brillante Amanecer 190g	268.11		
411030302	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	275.72		
411030303	Depreciación - Máquina de Detergente	466.67		
411030304	ISSS Cuota Patronal	212.49		
411030305	Pensiones Cuota Patronal	191.24		
411030306	Energía Eléctrica	381.62		
411030307	Aguinaldo	78.70		
411030308	Vacación	153.46		
411030309	Indemnización	236.10		
	V/ Traslado de producción en proceso a producto terminado			
TOTALES			\$ 165,756.19	\$ 165,756.19

11. VENTAS A CONTRIBUYENTES

Se realiza venta de mercaderías por las cuales se emite comprobantes de crédito fiscal, y de las cuales se nos cancela el 50% con cheque # 1269-1 del Banco Agrícola, S.A. y el otro 50% al Crédito.

ARTICULO	UNIDADES	PRESENTACIÓN	PRECIO COSTO	PRECIO VENTA S/ IVA	TOTAL A PRECIO DE COSTO	TOTAL A PRECIO DE VENTA
Detergentes	950.000,00	Bolsita	\$ 0,153480	\$ 0,25	\$ 145.806,00	\$ 237.500,00
Lejías	200.000,00	Litro	\$ 0,130426	\$ 0,30	\$ 26.085,29	\$ 60.000,00
Suavizantes	100.000,00	Litro	\$ 0,489952	\$ 0,75	\$ 48.995,17	\$ 75.000,00
TOTALES					\$ 220.886,46	\$ 372.500,00

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Afectas
950000	Unidades de detergente	0.25			237500.00
200000	Unidad de lejía	0.30			60000.00
100000	Unidad de suavizante	0.75			75000.00
Subtotal					\$ 372.500.00
IVA					\$ 48.925.00
SUB-TOTAL					\$ 421.425.00
Reserva por:		Entregado por:			
Nombre: David Gutiérrez		Nombre: Ernesto Lora			
DUI O NIT: 82582912-8		DUI O NIT: 83258297-9			
Firma: _____		Firma: _____			
Impresora El Pájaro NIT 0104-01083-002-8 REG. 76371-8, 11 Calle 15 de Julio, Casa No. 211, S.R.L. Tel: 2284-5483.		Digital	Dirigido: N.S.I.L.	Banco	
Teléfono: 2284-3312. Arbitraje en Impresora No. 533. Fecha de actualización: 25/04/08.		Impreso	En línea	Credito	
Web: 02000-0001000 AL 1100000-0000 2008. 0270. Resolución 15041-REG-08-8357-8040		Telex	Dirigido	Credito	
		Contabilizado	Contabilizado	Venta	

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.11				
11103	Bancos		210,462.50	
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	210,462.50		
11201	Cuentas por Cobrar			
1120101	Clientes Locales		210,462.50	
112010101	Blanqueadores y Desinfectantes, S.A. de C.V.	210,462.50		
21106	Débito Fiscal - IVA			48,425.00
2110602	Contribuyentes	48,425.00		
511	Ingresos Operativos			
51101	Ventas			372,500.00
5110101	Lejia	60,000.00		
5110102	Suavizante	75,000.00		
5110103	Detergente	237,500.00		
412	Costo de Ventas		220,886.46	
41201	Lejia	26,085.29		
41202	Suavizante	48,995.17		
41203	Detergente	145,806.00		
11704	Inventario de Producto Terminado			220,886.46
1170401	Lejia	26,085.29		
1170402	Suavizante	48,995.17		
1170403	Detergente	145,806.00		
	V/ Registro de venta de mercaderías a contribuyentes y costo de venta			
TOTALES			\$ 641,811.46	\$ 641,811.46


Análisis:

El Artículo 4 de la Ley de IVA, establece que constituye hecho generador del impuesto, la transferencia de dominio de los bienes muebles corporales. Dichas operaciones se documentan de acuerdo a como lo establece el Artículo 107 Código Tributario, que en su literal a) establece que los contribuyentes que transfieran bienes o servicios a otros contribuyentes deberán emitir un comprobante de crédito fiscal, el cual según el artículo 114 deberá contener entre algunos datos el nombre del contribuyente, fecha de emisión, descripción de los bienes transferidos, y en el caso que la operación sea mayor a cien mil colones en el documento original deberá hacerse constar los nombres, firmas y número de Documentos de Identidad personal de la persona que entrega y de la que recibe el documento.

12. VENTAS A CONSUMIDOR FINAL

Se realiza venta de mercaderías por las cuales se emite facturas a consumidor final, las cuales se nos cancela el con cheque # 3236 del Banco HSBC Salvadoreño por un valor de \$ 861.63

ARTICULO	UNIDADES	PRESENTACIÓN	PRECIO COSTO	UNITARIO SIN IVA	TOTAL A PRECIO DE COSTO	TOTAL
Detergentes	200,00	Bolsita	\$ 0,153480	\$ 0,25	\$ 30,70	\$ 50,00
Lejías	500,00	Litro	\$ 0,130426	\$ 0,30	\$ 65,21	\$ 150,00
Suavizantes	750,00	Litro	\$ 0,489951	\$ 0,75	\$ 367,46	\$ 562,50
TOTALES					\$ 463,37	\$ 762,50



**PRODUCTOS QUÍMICOS
S.A. DE C.V.**
Cofina Miramonte, Calle Orizaba
No. 325, San Salvador

FACTURA
SERIE 10SD000F
Nº: 200
NRC: 118351-6
NIT: 0614-271102-101-0

Cliente: David Mauricio Lima Fecha: 29/12/2009
 Dirección: San Salvador DUI O NIT DEL CLIENTE: 250943-9
 Venta a Cuenta de: _____

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Afectas
200	Bolsitas de detergente	0,2500			50,00
500	Litros de lejía	0,3000			150,00
750	Litros de suavizante	0,7500			562,50
Sum: Ochocientos sesenta y uno 63/100 Dólares		Sumas	\$		\$ 861,53
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A \$200.00		(-) Retención IVA			\$
Nombre Denominación e Razón Social: David Mauricio Lima		Sub - Total			\$ 861,53
DUI O NIT: 0614-271102-101-0		Ventas no Sujetas			\$
Extranjeros Pasaportes/ Carnet de Residencia		Ventas Exentas			\$
		Total			\$ 861,53

Impresos El Pacifico NIT 0104-025845-02-9 REG. 78571-9, 11 Calle Solerita, Esca. No. 211, El Salvador Tel: 3384-5402, Telex: 3384-3382, Autorización Impresos No. 552 Fecha de autorización: 25-0-1982.
 Logo: VERIFICAR AL VERIFICACION 208-6078, Dirección: VERIFICACION-2000-3708

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.12				
11103	Bancos		861.63	
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	861.63		
21106	Débito Fiscal - IVA			99.13
2110601	Consumidor Final	99.13		
511	Ingresos Operativos			
51101	Ventas			762.50
5110101	Lejia	150.00		
5110102	Suavizante	562.50		
5110103	Detergente	50.00		
412	Costo de Ventas		463.37	
41201	Lejia	65.21		
41202	Suavizante	367.46		
41203	Detergente	30.70		
11704	Inventario de Producto Terminado			463.37
1170401	Lejia	65.21		
1170402	Suavizante	367.46		
1170403	Detergente	30.70		
V/ Registro de venta a consumidor final y costo de venta				
TOTALES			\$ 1,325.00	\$ 1,325.00


Análisis:

Para el caso de las operaciones que se realizan a consumidores finales, estas se documentan según lo establece el Artículo 107 Código Tributario que en su literal b) establece que los contribuyentes que transfieran bienes o servicios a no contribuyentes o consumidores finales deberán emitir Factura, la cual deberá contener entre algunos datos la descripción del bien o servicio que se transfiera y en operaciones superiores o iguales a doscientos dólares, se deberá hacer constar en el original y copia de la factura el nombre, denominación o razón social, número de identificación tributaria o en su defecto, el número del documento único de identidad del adquirente de los bienes o del prestatario de los servicios.

13. DEVOLUCIÓN DE MERCADERÍA POR VENTAS EFECTUADAS A CONTRIBUYENTES

Nuestros clientes nos devuelven mercadería, por lo que emitimos Nota de Crédito # 009, el detalle de la devolución es como sigue:

ARTICULO	UNIDADES	PRESENTACIÓN	PRECIO COSTO	UNITARIO SIN IVA	TOTAL A PRECIO DE COSTO	TOTAL
Detergentes	5.000,00	Bolsita	\$ 0,153480	\$ 0,25	\$ 767,40	\$ 1.250,00
Lejías	2.000,00	Litro	\$ 0,130426	\$ 0,30	\$ 260,85	\$ 600,00
Suavizantes	878,00	Litro	\$ 0,489951	\$ 0,75	\$ 430,18	\$ 658,50
TOTALES					\$ 1.458,43	\$ 2.508,50

 <p style="text-align: center;">PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. DE C.V. Calle Miramar, Calle Orizaba No. 325, San Salvador</p>		<p style="text-align: center;">NOTA DE CREDITO 09DS000T No. 250 Registro No. 118351-6 NIT: 0614-271102-101-0</p>			
		<p>Códe: Distribuidora Centroamericana, S.A. de C.V. Fecha: 29 de Diciembre de 2009</p> <p>Dirección: 30 Avenida Norte, #2526, Colonia Las Américas Registro: 2541-0</p> <p>Municipio: San Salvador Ciudad: Distribuidora de productos químicos</p> <p>Departamento: San Salvador NIT: 0614-2526-001-1-1</p> <p>Motivo de Emisión: Caract. Pago: Contado Cuentas:</p> <p>Venta a Cuenta de: _____</p>			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Afectas
5000	Bolsitas de detergente	0.25			1.250.00
2000	Litros de lejía	0.30			600.00
878	Litros de suavizante	0.75			658.50
Sum: Dos mil ochocientos treinta y cuatro 5000 Dólares		Sumos	\$	\$	2.508.50
LLEVAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A \$11,400.00		IVA	\$	\$	326.11
Recibido por: Entregado por:		SUB-TOTAL	\$	\$	2,834.61
Nombre: Nombre:		[+] Percepción IVA	\$	\$	
DUI O NIT: DUI O NIT:		[-] Retención IVA	\$	\$	
Finca: Finca:		Ventas no Sujetas	\$	\$	
		Ventas Exentas	\$	\$	
		Total	\$	\$	2,834.61
<p>Impreso El Punto NIT 0104-13083-002-4 NEN 76071-0, 11 Calle Edorik, Casa No. 211, B.I.M. Tel: 2081-5402,</p> <p>Teléfono: 2081-3382 Distribución Impreso No. 552 Fecha de autorización 25/04/08.</p> <p>Web: 0800000 715-0 AL 08000001300 8000 07910. Fax: 2044-8638 Cel: 98337-0210</p>		Digital	Código: B.I.M.I.	Estado	Recibo
		Replanteo	Código:	Estado	Detalle
		Contabilizado	Contabilizado	Estado	Vente

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.13				
21106	Débito Fiscal - IVA		326,11	
2110602	Contribuyentes	326,11		
511	Ingresos Operativos			
51101	Ventas		2.508,50	
5110101	Lejia	600,00		
5110102	Suavizante	658,50		
5110103	Detergente	1.250,00		
11201	Cuentas por Cobrar			2.834,61
1120101	Clientes Locales			
112010101	Blanqueadores y Desinfectantes, S.A. de C.V.	2.834,61		
11704	Inventario de Producto Terminado		1.458,42	
1170401	Lejia	260,85		
1170402	Suavizante	430,18		
1170403	Detergente	767,39		
412	Costo de Venta			1.458,42
41201	Lejia	260,85		
41202	Suavizante	430,18		
41203	Detergente	767,39		
VI Devolución de mercadería vendida a contribuyentes y costo de venta				
TOTALES			\$ 4.293,03	\$ 4.293,03

Análisis:

Las devoluciones de mercadería se encuentran contempladas en el Artículo 62 de la ley de IVA. Dichas transacciones deben documentarse tal y como lo establece el artículo 107 del Código Tributario en relación a los artículos 110 y 114 del mismo código, los cuales nos indican los plazos y requisitos para la emisión de los documentos que sustentan las transacciones de devolución.

14. USO INTERNO

Se consumen productos para aseo y limpieza del área de producción y departamento administrativo, según detalle siguiente:

PRODUCTO	UNIDADES CONSUMIDAS	COSTO UNITARIO	TOTAL CONSUMO
Detergentes	60.00	\$ 0.153480	\$ 9.21
Lejías	60.00	\$ 0.130426	\$ 7.83
Suavizantes	30.00	\$ 0.489951	\$ 14.70
TOTAL MERCADERÍA CONSUMIDA			\$ 31.74

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.

Requisición No. 75
Fecha: 28/12/09

Hecho Por: Sofia Beatriz Alvarado

Descripción	Presentación	Cantidad	Importe
Detergente	Bolsitas	60	7.83
Lejia	Litros	60	14.70
Suavizante	Litros	30	9.21
TOTAL			\$ 31.74
Concepto: Consumo oficina			
Firma Autorizado _____		Elaborado por _____	

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.14				
421	Gastos de Administración		31.74	
42139	Aseo y Limpieza	31.74		
11704	Inventario de Producto Terminado			31.74
1170401	Lejia	7.83		
1170402	Suavizante	14.70		
1170403	Detergente	9.21		
	VI Consumo de productos para aseo y limpieza de area de producción y departamento administrativo.			
TOTALES			\$ 31.74	\$ 31.74

Análisis:

La empresa en algunas ocasiones para efectos de realizar actividades relacionadas con el negocio requiere el uso de sus propios productos, lo cual se encuentra regulado en el Artículo 11 de la ley de IVA en relación con el artículo 4 del reglamento de la misma ley, los cuales establecen que tales transacciones no constituyen hecho generados de IVA.

15. AUTOCONSUMO DE PRODUCTOS (REGALOS A EMPLEADOS)

Se entregan productos a nuestros empleados, por lo que se emite factura #201 por un monto de \$108.77.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Mistas
100	Batallas de detergente	0.2025			20.25
175	Litros de lejía	0.3000			52.50
25	Litros de suavizante	0.8475			21.19
Sumas \$					\$ 108.77
(-) Retención IVA					\$
Sub-Total					\$ 108.77
Ventas no Sujetas					\$
Ventas Exentas					\$
Total					\$ 108.77

Cliente: <u>Productos Químicos, S.A. de C.V.</u> Dirección: <u>San Salvador</u> Venta a Cuenta de: _____	Fecha: <u>30/12/2009</u> DU O NIT DEL CLIENTE: <u>002589839</u>
--	--

Sumas \$	Original Duplicado Triplicado	Emitir Glosé Cantidad	Banco Recibo Oficio
----------	-------------------------------------	-----------------------------	---------------------------

Impreso El Pasado NIT # 00412863482-6 REG. 74371-2, 11 Calle Ginebra, Casa No. 281, S.S. Tel: 2001-
 5492. Teléfono: 2001-3822. Autorización Invernal No. 592 Fecha de autorización 26/01/02.
 Logo: 0000001504M. 000000000000. 0700. Resolución 12044-REG-01/0007-02/02

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.15				
421	Gastos de Administración		62.93	
42118	Atenciones al Personal	62.93		
11704	Inventario de Producto Terminado			50.42
1170401	Lejía	22.82		
1170402	Suavizante	12.25		
1170403	Detergente	15.35		
21106	Débito Fiscal			12.51
2110601	Consumidor Final	12.51		
	V/ Productos entregados a nuestros empleados			
TOTALES			\$ 62.93	\$ 62.93

Análisis:

La empresa en algunas ocasiones para efectos de realizar actividades relacionadas con el negocio requiere el uso de sus propios productos, lo cual se encuentra regulado en el Artículo 11 de la ley de IVA en relación con el artículo 4 del reglamento de la misma ley, similar al uso interno, con la diferencia que para este tipo de transacciones si se considera hecho generador de IVA, para cual deben emitirse los documentos de venta correspondiente establecidos en el Artículo 107 del Código Tributario, en relación el Art. 114 del mismo código.

16. DONACIÓN DE MERCADERIA

Se realiza donación de mercadería a institución REMAR por un valor de \$503.61, según detalle siguiente:

PRODUCTO	UNIDADES DONADAS	COSTO UNITARIO	TOTAL DONACIÓN
Detergentes	1,000.00	\$ 0.153480	\$ 153.48
Lejías	1,535.00	\$ 0.130426	\$ 200.20
Suavizantes	306.00	\$ 0.489951	\$ 149.93
TOTAL MERCADERÍA DONADA			\$ 503.61

REMAR

CENTROS CRISTIANOS BENEFICOS
DE REHABILITACION Y REINSESION
DE MARGINADOS

COMPROBANTE DE DONACION

10SD000N

No.00702

NIT:0614-030194-1070

Aprobado por el Ministerio del Interior. Acuerdo No. 01 1994.

49 Av. Norte, Col. Las Terrazas #222, San Salvador
Telefax: 2260-1093, 2260-1055, 2260-1104, 2260-5744
E-mail: josesotuela@remarelsalvador.com
www.remarelsalvador.com

Calificación D.G.I.I. No. 3622
Fecha: 9 de Abril de 1997

Fecha: 22 de Diciembre de 2009

Nombre del donante: PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.

Dirección: Colonia Miramonte, Calle Orizaba, No. 325, San Salvador

NIT: 0614-271102-101-0

Cantidad en letras: Quientos tres 61/100 Dólares

(En caso de que la donación sea en especie o por prestación de servicios, especificar claramente los términos)

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1000	Bolsitas de detergente	153.48
1535	Litros de lejía	200.20
306	Litros de suavizante	149.93
TOTAL \$		503.61

ENTREGO

RECIBÍÓ

Original Donante

Imprenta La tarjeta, S.A. de C.V. 39 Av. Sur No. 1609, Col. Dina, S.S.
Registro No. 75305-0 NIT: 0614-280993-102-2, Tel: 2242-1680
Autorización de imprenta 551 D.G.I.I.
Fecha de autorización: 14 de Diciembre de 1993
Serie Aautorizada: de 10SD000N1 al 10SD000N15000
Fecha de impresión: 21/04/10
Número de autorización de numeración correlativa: 15041-RES-CR-17527-2010
Fecha de autorización de resolución: 15 de Abril de 2010

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.16				
421	Gastos de Administración		503.61	
42120	Donaciones	503.61		
11704	Inventario de Producto Terminado			503.61
1170401	Lejía	200.20		
1170402	Suavizante	149.93		
1170403	Detergente	153.48		
V/ Donación de productos a REMAR				
TOTALES			\$ 503.61	\$ 503.61

Análisis:

Las donaciones de los productos que forman parte de los productos destinados a la venta, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 11 de la ley de IVA en relación al Art. 6 y 32 de la LISR que establecen a quienes deberán realizarse y la forma de documentar tales transacciones.

17. PRODUCTOS DAÑADOS

Al realizar salidas de mercadería para la venta se detectan en las bodegas algunos productos dañados, tal y como se detalla a continuación:

PRODUCTO	UNIDADES DAÑADAS	COSTO UNITARIO	TOTAL MERCADERIA DAÑADA
Detergentes	\$ 150.00	\$ 0.153480	\$ 23.02
Lejías	\$ 383.00	\$ 0.130426	\$ 49.95
Suavizantes	\$ 153.00	\$ 0.489951	\$ 74.96
TOTAL MERCADERÍA DAÑADA			\$ 147.93

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.17				
422	Gastos de Venta		147.93	
42224	Gastos no deducibles	147.93		
11704	Inventario de Producto Terminado			147.93
1170401	Lejía	49.95		
1170402	Suavizante	74.96		
1170403	Detergente	23.02		
V/ Reconocimiento de producto dañado.				
TOTALES			\$ 147.93	\$ 147.93

Análisis:

En cuanto a los productos dañados de acuerdo al artículo 29-A numeral 10 de la LISR se consideran pérdidas de capital consecuentemente se consideran gastos no deducibles para efectos fiscales.

18. PROMOCIONES POR VENTAS

Se entrega a nuestro cliente mayorista en concepto de promociones por venta de productos los artículos según se detalla a continuación:

ARTICULO PROMOCIONAL	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL PROMOCIONES
Articulos de Plástico	10000	\$ 0,10	\$ 1.000,00
Jabones	6250	\$ 0,08	\$ 500,00
TOTAL			\$ 1.500,00

De la misma manera se entrega en concepto de promoción productos según detalle siguiente:

PRODUCTOS	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL PROMOCIONES
Detergentes	400	\$ 0,153480	\$ 61,39
Lejías	300	\$ 0,130426	\$ 39,13
Suavizantes	75	\$ 0,489951	\$ 36,75
TOTAL			\$ 137,27



**productos quimicos, s.a. de
C.v.**

Colonia Miramonte, Calle Orizaba
No. 325, San Salvador

FACTURA
SERIE 10SD000F
Nº 202
NRC: 118351-6

Cliente: Productos Químicos, S.A. de C.V.
 Direccion: San Salvador
 Venta a Cuenta de: _____

Fecha: 31/12/2009
 DUI O NIT DEL CLIENTE: 00258963-9

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Ventas No Sujetas	Ventas Exentas	Ventas Afectas
400	Bolsitas de detergente	0.2825			113.00
300	Litros de lejia	0.3390			101.70
75	Litros de suavizante	0.8475			63.56
10000	Articulos plásticos	0.1130			1,130.00
6250	Jabones	0.0904			565.00
Son: Doscientos setenta y ocho 26/100 Dólares		Sumas \$			\$ 1,973.26
LLENAR SI LA OPERACIÓN ES SUPERIOR A \$200.00		(-) Retención IVA			\$
Nombre Denominación o Razón Social:		Sub - Total			\$ 1,973.26
DUI O NIT:		Ventas no Sujetas			\$
Extranjeros Pasaporte/ Carnet de Residencia		Ventas Exentas			\$
		Total			\$ 1,973.26

Impresos El Pacifico NIT 0104-120663-002-6 REG. 74371-2, 11 Calle Oriente, Casa No. 211, S.S. Tel.:2281-

5482, Telefax.:2281-3022 Autorización Imprenta No.552 Fecha de autorización 25/01/92.

Tiraje: 10SD000C150 AL 10SD000C250 2SB. 07/10. Resolución 15041-RES-CR-29337-2010

Original Emisor Blanco
 Duplicado Cliente Rosado
 Triplicado Contabilidad Celeste

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.18				
422	Gastos de Venta		1.864,28	
42218	Promociones	1.864,28		
11603	Otros Gastos Pagados por Anticipado			1.500,00
1160301	Artículos Promocionales	1.500,00		
11704	Inventario de Producto Terminado			137,27
1170401	Lejía	39,13		
1170402	Suavizante	36,75		
1170403	Detergente	61,39		
21106	Débito Fiscal			227,01
2110601	Consumidor Final	227,01		
V/ Productos promocionales entregados a nuestro cliente.				
TOTALES			\$ 1.864,28	\$ 1.864,28

Análisis:

En cuanto al retiro de bienes muebles corporales con fines promocionales el Artículo 11 de la ley de IVA en relación con el artículo 4 del reglamento de la misma ley, establecen que se considera hecho generador de IVA, para cual deben emitirse los documentos de venta correspondiente establecidos en el Artículo 107 del Código Tributario, en relación el Art. 114 del mismo código.

19. LIQUIDACION DE PRESTACIONES LABORALES

Se efectúa liquidación de prestaciones laborales (Aguinaldos y vacación) correspondientes al personal de producción y personal administrativo, las cuales son pagadas con cheque # 6735 del Banco Citibank de El Salvador, S.A.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.19				
21108	Beneficios a Empleados por Pagar		5.947,11	
2110801	Aguinaldo	2.015,97		
2110802	Vacación	3.931,14		
11103	Bancos			5.507,27
1110301	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	5.507,27		
21105	Retenciones Legales			439,84
2110501	ISSS	66,43		
2110502	Pensiones	245,70		
2110503	ISR Retenido a Empleados	127,71		
V/ Liquidación de Prestaciones Laborales correspondientes al año 2009				
TOTALES			\$ 5.947,11	\$ 5.947,11

20. PROVISION DE IVA

Se efectúa registro de provisión de impuestos correspondiente al mes de diciembre 2009

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.20				
11601	Impuestos Anticipados		5.588,95	
1160101	Pago a Cuenta a Cuenta Presente Ejercicio	5.588,95		
21106	Débito Fiscal		48.437,54	
2110601	Consumidor Final	338,65		
2110602	Contribuyentes	48.098,89		
11601	Impuestos Anticipados			24.383,25
1160103	Crédito Fiscal - IVA	24.383,25		
21104	Impuestos por Pagar			29.643,24
2110403	IVA	24.054,29		
2110404	Impuestos sobre Ventas	5.588,95		
	VI Provisión de impuestos correspondientes al mes de Diciembre de 2009.			
TOTALES			\$ 54.026,49	\$ 54.026,49

(Anexo 6)

Análisis:

El impuesto de IVA a pagar resulta de la diferencia entre el crédito fiscal y el débito fiscal, según como lo establece el artículo 64 de la Ley de IVA.

El artículo 151 del Código Tributario obliga a las personas jurídica a cancelar mensualmente el 1.5% de sus ingresos brutos en concepto de anticipo de Impuesto Sobre la Renta.

21. PASIVO ISR DIFERIDO

Se realiza registro de impuesto diferido determinado sobre depreciación 2009.

CUADRO DE ANÁLISIS Y DECISIÓN SOBRE DIFERENCIAS TEMPORARIAS

CANTIDAD	CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO DE ADQUISICIÓN	PLAZO		CUOTA ANUAL		MONTO ACUMULADO		DIFERENCIA (CUOTA ANUAL FINANCIERA Y FISCAL)	SIN EFECTO	DEDUCIBLE	IMPONIBLE	TASA 25%
				FINANCIERO	FISCAL	FINANCIERO	FISCAL	FINANCIERO	FISCAL					
MAQUINARIA Y EQUIPO														
1	Máquina 1	06/06/2008	7.000,00	5 años	5 años	1.400,00	1.400,00	1.866,67	1.866,67	-	X			
1	Máquina 2	06/06/2008	7.000,00	5 años	5 años	1.400,00	1.400,00	1.866,67	1.866,67	-	X			
1	Máquina 3	06/06/2008	7.000,00	5 años	5 años	1.400,00	1.400,00	1.866,67	1.866,67	-	X			
1	Máquina 4	06/06/2008	7.000,00	5 años	5 años	1.400,00	1.400,00	1.866,67	1.866,67	-	X			
25	Máquina Lejía - Suavizante	01/01/2004	151.855,20	6 años	5 años	25.309,20	30.371,04	124.436,90	151.855,20	5.061,84			X	1.265,46
MOBILIARIO Y EQUIPO														
30	Mobiliario y equipo de oficina	01/01/2008	45.000,00	4 años	2 años	11.250,00	22.500,00	22.500,00	45.000,00	11.250,00			X	2.812,50
40	Mobiliario y equipo de producción	01/01/2008	75.500,00	4 años	2 años	18.875,00	37.750,00	37.750,00	75.500,00	18.875,00			X	4.718,75
EQUIPO DE TRANSPORTE														
3	Vehiculos	01/01/2007	63.922,65	7 años	4 años	9.131,81	15.980,66	27.395,43	47.941,98	6.848,85			X	1.712,21
EDIFICIOS														
1	Edificio	01/01/2004	200.000,00	20 años	20 años	10.000,00	10.000,00	59.999,76	59.999,76	-	X			-
TOTALES						\$ 80.166,01	\$ 122.201,70	\$ 279.548,77	\$ 387.763,62	\$ 42.035,69				\$ 10.508,92

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.21				
424	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido		10,508.92	
42402	Impuestos Diferidos ISR-Pasivo	10,508.92		
212	Impuestos Diferidos-ISR			10,508.92
21207	Impuestos Diferidos ISR	10,508.92		
	V/ ISR Diferido sobre depreciación 2009			
TOTALES			\$ 10,508.92	\$ 10,508.92

22. ACTIVO ISR DIFERIDO

Se realiza registro de impuesto diferido determinado sobre beneficios a empleados por pagar.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.22				
125	Impuestos Diferidos		1,339.08	
12501	Impuestos Diferidos ISR-Activo	1,339.08		
512	Ingresos no Operativos			1,339.08
51203	Impuesto sobre la Renta Diferido	1,339.08		
	V/ ISR Diferido sobre beneficios a empleados por pagar			
TOTALES			\$ 1,339.08	\$ 1,339.08

23. AJUSTE A VARIACIONES

PRORRATEO DE VARIACIONES

	Unidades	Costo
Unidades en inventario al final del año 2009	657,823.69	\$ 100,962.78
Unidades vendidas durante el año 2009	4,822,162.00	\$ 740,105.42
Unidades producidas en el año	<u>5,479,985.69</u>	

Variaciones acumuladas al 31 de Diciembre de 2009 \$ 3,309.72

Coefficiente rectificador (Para el prorrateo de las variaciones)

Total variaciones	\$ 3,309.72	\$ 0.00060397	Coefficiente rectificador
Total de unidades producidas	5,479,985.69		

Ajuste a inventario*	\$ 397.31	(Coefficiente rectificador por las unidades de inventario final de producto terminado)
Ajuste a costo de venta**	\$ 2,912.44	(Coefficiente rectificador por las unidades vendidas en el año)
Variación total	\$ 3,309.75	

$$* \$ 0.00060397 \times 657,823.69 = \boxed{\$ 397.31}$$

$$** \$ 0.00060397 \times 4,822,162.00 = \boxed{\$ 2,912.44}$$

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.23				
11704	Inventario de Producto Terminado		397.30	
1170403	Detergente	397.30		
413	Variaciones			397.30
41301	Variación en Materiales	15.23		
41302	Variación en Mano de Obra	63.72		
11704	Variación en Costos Indirectos de Fabricación	318.35		
	V/ Ajuste de variaciones contra inventario de producto terminado.			
TOTALES			\$ 397.30	\$ 397.30

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.24				
412	Costo de Venta		2,912.42	
41203	Detergente	2,912.42		
413	Variaciones			2,912.42
41301	Variación en Materiales	111.54		
41302	Variación en Mano de Obra	467.18		
11704	Variación en Costos Indirectos de Fabricación	2,333.70		
	V/ Traslado de variaciones a costo de venta			
TOTALES			\$ 2,912.42	\$ 2,912.42

24. LIQUIDACION DE CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS

Contabilización de liquidación de cuentas deudoras y acreedoras:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.25				
511	Ingresos Operativos		3.514.701,12	
512	Ingresos no Operativos		2.082,71	
412	Costo de Ventas			1.605.920,97
421	Gastos de Administración			389.975,36
422	Gastos de Venta			481.027,63
423	Gastos Financieros			480,30
424	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido			10.508,92
611	Pérdidas y Ganancias			1.028.870,65
	V/ Liquidacion de cuentas deudoras y acreedoras			
TOTALES			\$ 3.516.783,83	\$ 3.516.783,83

Análisis:

La renta neta la constituye la diferencia entre los ingresos y los costos y gastos necesarios para la producción de la renta.

Lo anterior se efectúa en base al artículo 28 de la LISR.

25. DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD EJERCICIO 2009

Se determina la utilidad del ejercicio 2009.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Partida No.26				
611	Pérdidas y Ganancias		1.028.870,65	
2110401	Impuestos Sobre la Renta			244.877,26
31201	Reserva Legal			22.000,00
31502	Utilidad del Presente Ejercicio			761.993,39
	VI Liquidacion pérdidas y ganancias y establecimiento de impuestos sobre la renta, reserva legal y utilidad 2009			
TOTALES			\$ 1.028.870,65	\$ 1.028.870,65

(Anexo 7)

Análisis:

La Reserva Legal constituye otras deducciones que pueden hacerse las personas jurídicas según lo establece el artículo 31 de la LISR.

El artículo 295 del Código de Comercio establece que la reserva legal se calcular conforme al artículo 123 del mismo código y esta corresponde al 7% de las utilidades netas hasta llegar a un mínimo legal de la quinta parte del capital social.

El porcentaje de Impuesto Sobre la Renta para las personas jurídicas es el 25% sobre la renta imponible, según el artículo 41 del Código Tributario. La declaración de Impuesto Sobre la Renta deberá ser presentada y liquidada dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio de que se trate según el artículo 48 de la LISR.

MAYORIZACIÓN

11102	Caja Chica			1160103	Impuestos Anticipados - Crédito Fiscal IVA		
	1)	800.00			2)	24,075.48	24,383.25 (20)
		800.00	-		5)	218.62	
					7)	89.15	
						24,383.25	24,383.25
						-	
11103	Bancos			11602	Gtos Pagados por Antic. - Seguros y Fianzas		
	1)	294,641.08	105,407.12 (2)		1)	3,632.82	
	11)	210,462.50	5,595.35 (4)				
	12)	861.63	4,608.89 (5)				
			2,727.11 (6)				
			743.94 (7)				
			5,507.27 (19)				
		505,965.21	124,589.68				
		381,375.53					
1120101	Clientes - Blanqueadores y Desinfectantes			1160301	Otros Gtos Pag. por Antic. - Artíc. Promocionales		
	1)	495,527.58	2,834.61 (13)		1)	6,895.23	1,500.00 (18)
	11)	210,462.50				6,895.23	1,500.00
		705,990.08	2,834.61			5,395.23	
		703,155.47					
11206	Otras Cuentas por Cobrar - Deudores Varios			11701	Inventarios - Materia Prima		
	1)	133,798.56			1)	320,042.74	153,212.41 (3)
					2)	183,799.73	
						503,842.47	153,212.41
						350,630.06	
11208	Depósitos en Garantía			11702	Inventarios - Material de Empaque		
	1)	7,702.39			1)	3,504.90	1,637.84 (7)
					2)	1,396.48	
						4,901.38	1,637.84
						3,263.54	
1160101	Imp. Antic. - Pago a Cuenta Presente Ejercicio			11704	Inventarios - Producto Terminado		
	1)	47,159.21			1)	291,719.43	220,886.46 (11)
	20)	5,588.95			10)	165,756.19	463.37 (12)
		52,748.16			13)	1,458.42	31.74 (14)
					23)	397.30	50.42 (15)
							503.61 (16)
							147.93 (17)
							137.27 (18)
						459,331.34	222,220.80
						237,110.54	

1220101	Bienes Inmuebles - Terrenos	
1)	70,000.00	

12403	Depreciación Acumulada - Mobiliario y Equipo	
		57,739.58 (1)
		2,510.42 (9)
		60,250.00

1220101	Bienes Inmuebles - Edificios	
1)	200,000.00	

12404	Bienes Muebles - Equipo de Transporte	
		26,634.45 (1)
		760.98 (9)
		27,395.43

1220201	Bienes Muebles - Maquinaria y Equipo	
1)	179,855.20	

12501	Impuestos Diferidos - ISR	
22)	1,339.08	
	1,339.08	

1220201	Bienes Muebles - Mobiliario y Equipo	
1)	120,500.00	

21101	Proveedores Locales	
		174,070.57 (1)
		103,843.11 (2)
		277,913.68

1220201	Bienes Muebles - Equipo de Transporte	
1)	63,922.65	

2110401	Impuestos Sobre la Renta	
		244,877.26 (26)

12401	Depreciación Acumulada - Edificios	
		59,166.43 (1)
		833.33 (9)
		59,999.76

2110403	Impuestos por Pagar - IVA	
4)	1,458.29	1,458.29 (1)
		24,054.29 (20)
	1,458.29	25,512.58
		24,054.29

12402	Depreciación Acumulada - Maquinaria y Equipo	
		131,436.90 (1)
		466.67 (7)
		131,903.57

2110404	Impuestos Sobre Ventas	
4)	2,325.56	2,325.56 (1)
		5,588.95 (20)
	2,325.56	7,914.51
		5,588.95

2110501		Retenciones Legales - ISSS	
4)	153.14	153.14	(1)
		68.14	(5)
		90.15	(6)
		66.43	(19)
	153.14	377.86	
		224.72	

2110601		IVA Débito Fiscal - Consumidor Final	
20)	338.65	99.13	(12)
		12.51	(15)
		227.01	(17)
	338.65	338.65	
		-	

2110502		Retenciones Legales - Pensiones	
4)	377.07	377.07	(1)
		200.01	(5)
		187.85	(6)
		245.70	(19)
	377.07	1,010.63	
		633.56	

21107		Acreedores Varios - ISSS Y Fondo de Pensiones	
4)	790.09	790.09	(1)
		475.81	(7)
	790.09	1,265.90	
		475.81	

2110503		Retenciones Legales - ISR Retenido a Empleados	
4)	411.20	411.20	(1)
		279.26	(5)
		127.71	(19)
	411.20	818.17	
		406.97	

21108		Beneficios a Empleados por Pagar	
18)	5,947.11	10,334.69	(1)
		497.48	(7)
		471.25	(8)
	5,947.11	11,303.42	
		5,356.31	

2110504		Retenciones Legales - ISR Retenido a Terceros	
4)	80.00	80.00	(1)
		15.00	(5)
		28.19	(7)
	80.00	123.19	
		43.19	

212		Impuestos Diferidos-ISR	
		16,544.79	(1)
		10,508.92	(21)
		27,053.71	

2110505		Retenciones Legales - IVA Retenido	
		21.46	(2)
		4.00	(5)
		2.82	(7)
		28.28	

31101		Capital Social Mínimo	
		11,428.57	(1)

2110602		IVA Débito Fiscal - Contribuyentes	
13)	326.11	48,425.00	(11)
20)	48,098.89		
	48,425.00	48,425.00	
		-	

31102		Capital Social Variable	
		588,571.43	(1)

31201		Reserva Legal	
		98,000.00	(1)
		22,000.00	(25)
		120,000.00	

41301		Variaciones - Materiales	
1)	5,866.60	6,207.44	(3)
3)	467.61	15.23	(23)
		111.54	(24)
	6,334.21	6,334.21	
	-		

31501		Utilidad de Ejercicios Anteriores	
		167,030.35	(1)

41302		Variaciones - Mano de Obra	
1)	358.96	4.60	(6)
6)	176.54	63.72	(23)
		467.18	(24)
	535.50	535.50	
	-		

31501		Utilidad del Presente Ejercicio	
		761,993.39	(26)

41303		Variaciones - Costos Indirectos de Fabricación	
1)	2,859.23	207.18	(7)
		318.35	(23)
		2,333.70	(24)
	2,859.23	2,859.23	
	-		

411		Costo de Producción	
3)	158,952.24	158,952.25	(10)
6)	2,833.17	2,833.17	(10)
7)	3,970.78	3,970.77	(10)
	165,756.19	165,756.19	
	-		

421		Gastos de Administración	
1)	381,862.91	389,975.36	(25)
5)	4,115.84		
8)	471.25		
9)	2,927.08		
14)	31.74		
15)	62.93		
16)	503.61		
	389,975.36	389,975.36	
	-		

412		Costo de Venta	
1)	1,383,117.14	1,458.42	(13)
11)	220,886.46	1,605,920.97	(25)
12)	463.37		
24)	2,912.42		
	1,607,379.39	1,607,379.39	
	-		

422		Gastos de Venta	
1)	476,996.93	481,027.63	(25)
5)	840.84		
9)	1,177.65		
17)	147.93		
18)	1,864.28		
	481,027.63	481,027.63	
	-		

423		Gastos Financieros	
1)	480.30	480.30	(25)
	480.30	480.30	
	-		

512		Ingresos no Operativos	
25)	2,082.71	743.63	(1)
		1,339.08	(22)
	2,082.71	2,082.71	
	-		

424		Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	
21)	10,508.92	10,508.92	(25)
	10,508.92	10,508.92	
	-		

611		Pérdidas y Ganancias	
26)	1,028,870.65	1,028,870.65	(25)
	1,028,870.65	1,028,870.65	
	-		

511		Ingresos por Ventas	
25)	2,508.50	3,143,947.12	(1)
25)	3,514,701.12	372,500.00	(11)
		762.50	(12)
	3,517,209.62	3,517,209.62	
	-		

Al 31 de Diciembre del 2009, se hizo el inventario físico de materiales y producto terminado, los resultados obtenidos se detallan a continuación:

PRODUCTO: DETERGENTE

METODO: COSTO PROMEDIO

UNIDAD DE MEDIDA: 185 grs

MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	Saldo inicial							524,733.71	0.153480	80536.129811
	Produccion del mes	1080000	0.153480	165758.4000				1,604,733.71	0.153480	246294.529811
	Venta a contribuyente				950000	0.153480	145,806.00	654,733.71	0.153480	100488.529811
	Venta a consumidor final				200	0.153480	30.70	654,533.71	0.153480	100457.833811
	Devolucion	5000	0.153480	767.4				659,533.71	0.153480	101225.233811
	Consumo				60	0.153480	9.21	659,473.71	0.153480	101216.025011
	Regalia				100	0.153480	15.35	659,373.71	0.153480	101200.677011
	Donacion				1000	0.153480	153.48	658,373.71	0.153480	101047.197011
	Producto dañado				150	0.153480	23.02	658,223.71	0.153480	101024.175011
	Producto Promocional				400	0.153480	61.39	657,823.71	0.153480	100962.783011
								657,823.71	\$ 0.153480	\$ 100,962.783011

Ajuste a Inventario de Producto Terminado de Detergente		\$ 397.30
--	--	------------------

TOTAL INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO AJUSTADO	\$ 101,360.08
--	----------------------

PRODUCTO: LEJIA

METODO: COSTO PROMEDIO

UNIDAD DE MEDIDA: LITROS

MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	Saldo inicial							755,610.31	0.130426	98551.230292
	Venta a contribuyente				200000	0.130426	26,085.20	555,610.31	0.130426	72,466.030292
	Venta a consumidor final				500	0.130426	65.21	555,110.31	0.130426	72,400.817292
	Devolucion	2000	0.130426	260.852				557,110.31	0.130426	72,661.669292
	Consumo				60	0.130426	7.83	557,050.31	0.130426	72,653.843732
	Regalia				175	0.130426	22.82	556,875.31	0.130426	72,631.019182
	Donacion				1535	0.130426	200.20	555,340.31	0.130426	72,430.815272
	Producto dañado				383	0.130426	49.95	554,957.31	0.130426	72,380.862114
	Producto Promocional				300	0.130426	39.13	554,657.31	0.130426	72,341.734314
								554,657.31	\$ 0.130426	\$ 72,341.734314

PRODUCTO: SUAVIZANTE

METODO: COSTO PROMEDIO

UNIDAD DE MEDIDA: LITROS

MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	ENTRADAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	Saldo inicial							229,884.36	0.489951	112,632.072066
	Venta a contribuyente				100000	0.489951	48,995.10	129,884.36	0.489951	63,636.972066
	Venta a consumidor final				750	0.489951	367.46	129,134.36	0.489951	63,269.508816
	Devolucion	878	0.489951	430.176978				130,012.36	0.489951	63,699.685794
	Consumo				30	0.489951	14.70	129,982.36	0.489951	63,684.987264
	Regalia				25	0.489951	12.25	129,957.36	0.489951	63,672.738489
	Donacion				306	0.489951	149.93	129,651.36	0.489951	63,522.813483
	Producto dañado				153	0.489951	74.96	129,498.36	0.489951	63,447.850980
	Producto Promocional				75	0.489951	36.75	129,418.51	0.489951	63,408.728393
								129,418.51	\$ 0.489951	\$ 63,408.728393

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS PARA ELABORACIÓN DE DETERGENTES

MATERIA PRIMA: DETERGENTE BASE 2SB
UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMOS

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							200.672,57	0,732759	147.044,631721
	COMPRA	250.000,00	0,683562	170.890,500000				450.672,57	0,705468	317.935,131721
	ENVIO A PRODUCCIÓN				200.200,00	0,705468	141.234,693600	250.472,57	0,705468	176.700,383013

MATERIA PRIMA: PERFUME BLUESHINE
UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMOS

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							17,50	14,305652	250,348910
	COMPRA	900,00	14,286404	12.857,763600				917,50	14,286771	13.108,112510
	ENVIO A PRODUCCIÓN				820,00	14,286771	11.715,152220	97,50	14,286771	1.392,960173

MATERIA PRIMA: DEHYTON KB(BETAÍNA)
UNIDAD DE MEDIDA: KILOGRAMOS

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							426,00	1,273361	542,451786
	COMPRA	49,00	1,050331	51,466219				475,00	1,250354	593,918005
	ENVIO A PRODUCCIÓN				210,00	1,250354	262,574340	265,00	1,250354	331,343810

TOTAL MATERIA PRIMA PARA DETERGENTE									\$	178.424,69
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	-------------------

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
INVENTARIO DE MATERIAL DE EMPAQUE Y OTROS PARA PRODUCCIÓN DETERGENTES

MATERIAL: CINTA TEFLON
UNIDAD DE MEDIDA: PARES

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							100.000,00	0,000645	64,500000
	COMPRA	175.000,00	0,000770	134,750000				275.000,00	0,000725	199,250000
	ENVIO A PRODUCCIÓN				200.005,00	0,000725	145,003625	74.995,00	0,000725	54,371375

MATERIAL: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE
UNIDAD DE MEDIDA: YARDAS

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							100.000,00	0,000605	60,500000
	COMPRA	250.000,00	0,000472	118,000000				350.000,00	0,000510	178,500000
	ENVIO A PRODUCCIÓN				200.010,00	0,000510	102,005100	149.990,00	0,000510	76,494900

MATERIA: BOLSA 13.50*23.75
UNIDAD DE MEDIDA: LIBRAS

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							921,50	0,985850	908,460775
	COMPRA	1.500,00	0,699670	1.049,505000				2.421,50	0,808576	1.957,965775
	ENVIO A PRODUCCIÓN				1.390,00	0,808576	1.123,920640	1.031,50	0,808576	834,046144

MATERIAL: POLIETILENO BRILLANTE AMANECER 190 GRS.
UNIDAD DE MEDIDA: LIBRAS

METODO: COSTO PROMEDIO
MES: DICIEMBRE 2009

FECHA	CONCEPTO	COMPRAS			SALIDAS			SALDO		
		UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL	UNIDADES	COSTO U.	COSTO TOTAL
	SALDO							300,00	1,354101	406,230300
	COMPRA	75,00	1,256300	94,222500				375,00	1,334541	500,452800
	ENVIO A PRODUCCIÓN				200,00	1,334541	266,908200	175,00	1,334541	233,544675

TOTALE MATERIAL DE EMPAQUE Y OTROS PARA DETERGENTE									\$ 1.198,46
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Detergentes	\$	178.424,69
Lejías	\$	98.175,76
Suavizantes	\$	74.029,55
TOTAL INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS	\$	350.630,00

INVENTARIO DE MATERIAL DE EMPAQUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Detergentes	\$	1.198,46
Lejías	\$	1.106,09
Suavizantes	\$	958,99
TOTAL INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS	\$	3.263,54

ACTA DE INVENTARIO FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2009

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos de la mañana del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve se llevó a cabo el recuento físico de la mercadería para efectos del cierre contable del año dos mil 2009, el cual se desarrollo simultáneamente y en colaboración con el personal de administración (2 Personas), Bodega (4 Personas).

La presente toma física del inventario se hizo en la siguiente dirección: Colonia Miramonte, Calle Orizaba, No. 325, San Salvador.

Habiéndose terminado el conteo a las once horas del día treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve y posteriormente de haberse procesado y valuado se concluyó con el inventario Final que asciende a la cantidad de **\$591,004.14**, el cual se resume así:

CODIGO CONTABLE	PRODUCTOS	COSTO TOTAL
11701	Materia Prima	\$350,630.06
11702	Material de Empaque	\$ 3,263.54
11704	Producto Terminado	\$ 237,110.54
TOTAL GENERAL		\$591,004.14

Lo anterior para que sirva de soporte del comprobante y registro contable en cumplimiento del artículo # 142 del Código Tributario, para lo cual firmamos la presente acta.

San Salvador, a los 31 días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.

Representante Legal

Contador General

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		1,879,612.30	PASIVO		559,603.02
<u>CORRIENTE</u>			<u>CORRIENTE</u>		
Efectivo y Equivalentes	382,175.53		Cuentas y Documentos por pagar	559,603.02	
Caja Chica	800.00		Proveedores Locales	277,913.68	
Bancos	<u>381,375.53</u>		Impuestos por Pagar	274,520.50	
Cuentas y Documentos por Cobrar	844,656.42		Retenciones Legales	1,336.72	
Clientes	703,155.47		Beneficios a Empleados por Pagar	5,356.31	
Deudores Varios	133,798.56		Acreedores Varios	<u>475.81</u>	
Depósitos en Garantía	<u>7,702.39</u>				
Gastos Pagados por Anticipado	61,776.21		<u>NO CORRIENTE</u>		27,053.71
Impuestos-Pago a Cuenta	52,748.16		Impuesto Sobre la Renta Diferido	27,053.71	
Seguros Anticipados	3,632.82				
Artículos Promocionales	<u>5,395.23</u>		<u>PATRIMONIO</u>		1,649,023.74
Inventarios	591,004.14		<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>		
Materia Prima	350,630.06		Capital Social	600,000.00	
Material de Empaque	3,263.54		Mínimo	11,428.57	
Producto Terminado	<u>237,110.54</u>		Variable	<u>588,571.43</u>	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		356,068.17	Reserva Legal	120,000.00	
Propiedad Planta y Equipo	634,277.85		Utilidades por Distribuir	167,030.35	
Terrenos	70,000.00		Utilidades del Presente Ejercicio	<u>761,993.39</u>	
Edificios	200,000.00				
Maquinaria y Equipo	179,855.20				
Mobiliario y Equipo	120,500.00				
Equipo de Transporte	<u>63,922.65</u>				
Depreciación Acumulada	(279,548.76)				
Edificios	(59,999.76)				
Maquinaria y Equipo	(131,903.57)				
Mobiliario y Equipo	(60,250.00)				
Equipo de Transporte	<u>(27,395.43)</u>				
Impuestos Diferidos ISR	<u>1,339.08</u>				
TOTAL ACTIVO		<u><u>2,235,680.47</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>2,235,680.47</u></u>

Roberto Carlos Cañas
Representante Legal

Cristian Gilberto Duran
Contador

Juan José Hernández
Auditor Externo

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>VENTAS</u>		3,514,701.12
Mercaderías	<u>3,514,701.12</u>	
Menos:		
Costo de Ventas		<u>1,605,920.97</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>1,908,780.15</u>
 Menos:		
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		871,002.99
Gastos de Administración	389,975.36	
Gastos de Venta	<u>481,027.63</u>	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>1,037,777.16</u>
 Menos:		
<u>GASTOS DE NO OPERACIÓN</u>		10,989.22
Gastos Financieros	480.30	
Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido	<u>10,508.92</u>	
 Mas:		
<u>OTROS INGRESOS</u>		2,082.71
Otros Ingresos	<u>2,082.71</u>	
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS E IMPUESTOS		<u>1,028,870.65</u>
 Menos:		
<u>RESERVAS E IMPUESTOS</u>		
Reserva Legal		22,000.00
Impuesto Sobre la Renta		<u>244,877.26</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u><u>761,993.39</u></u>

Roberto Carlos Cañas
Representante Legal

Cristian Gilberto Duran
Contador

Juan José Hernández
Auditor Externo

PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD CONTABLE Y FISCAL PARA FINES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ,ART. 67 LIT. C) R.A.C.T.	
CONCEPTO	2009
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	
UTILIDAD (PERDIDA NETA) DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 1,006,870.65
(+) INGRESOS GRAVABLES NO CONTABILIZADOS COMO INGRESOS:	\$ -
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES:	\$ 147.93
(+) IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO:	\$ 10,508.92
(+) PROVISION LABORAL:	\$ 5,356.31
(-) INGRESOS CONTABILIZADOS NO GRAVABLES:	\$ 1,339.08
(-) DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABILIZADAS COMO GASTO:	\$ 42,035.69
(-) GANANCIAS DE CAPITAL	\$ -
(+) PERDIDAS DE CAPITAL	\$ -
(+) GANANCIA NETA DE CAPITAL SUJETA A TASA ORDINARIA	
(=) UTILIDAD FISCAL SUJETA A IMPUESTO CON TASA ORDINARIA ARTICULO 41 L.I.S.R.	\$ 979,509.04
IMPUESTO SOBRE LA RENTA A TASA ORDINARIA	\$ 244,877.26
(+) IMPUESTO CALCULADO SOBRE RESTO DE OPERACIONES DE CAPITAL SEGÚN ART. 42 L.I.S.R.	
(=) IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	\$ 244,877.26

GASTOS NO DEDUCIBLES

La cuenta de Gastos No Deducibles registra los valores que corresponden a inventario de producto dañado reconocido en la partida 17, que de acuerdo al artículo 29-A numeral 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta se consideran gastos no deducibles .

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Corresponde a la tasa del 25% aplicada a la diferencia entre la depreciación financiera y fiscal según la partida 21. Esta diferencia resulta debido a que la depreciación financiera es menor a la depreciación fiscal.

PROVISION LABORAL

Las personas jurídicas determinan sus rentas utilizando el sistema de acumulación, es decir reconocen los gastos aunque no se hayan pagado y los ingresos aunque no se hayan percibido. La empresa Productos Químicos, S.A. de C.V. provisionó lo que corresponde a indemnización a sus empleados. Este valor es considerado un gasto no deducible por corresponder a una estimación.

INGRESOS CONTABILIZADOS NO GRAVABLES

Corresponde a la contabilización de un impuesto derivado de una estimación contable. Se obtuvo mediante la aplicación del 25% al valor registrado en concepto de provisión laboral (Indemnización a empleados)

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABILIZADAS COMO GASTO

Este concepto corresponde a aquellos valores originados por aplicación de normativa contable los cuales no son registrados, sin embargo se consideran como deducibles fiscalmente, tal es el caso del valor resultante de restar a la depreciación financiera la depreciación fiscal resultando menor la primera.

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la investigación realizada, a continuación se presentan, las siguientes conclusiones y recomendaciones:

2.3.1 CONCLUSIONES

- a) La implementación de la técnica basada en el costo estándar requiere de adecuados controles ya que su aplicación incorrecta podría generar errores tanto de carácter fiscal como financiero debido a las variaciones generadas entre los costos reales y los estándares establecidos por las entidades.
- b) El sistema de costo estándar requiere un análisis adecuado y oportuno de las variaciones generadas por los costos reales y estándar dentro del proceso de producción.
- c) Es indispensable que las personas responsables cuenten con el conocimiento necesario en el ámbito financiero y fiscal debido a la importancia de esta área dentro de las empresas industriales.
- d) El uso de los costos estándar demanda poner mucha atención en el establecimiento y seguimiento de los estándares adoptados en el proceso productivo, ya que puede verse afectado por diversos factores.

2.3.2

RECOMENDACIONES

- a) Desarrollar un adecuado control interno contable y administrativo que garantice el apropiado tratamiento contable y tributario de las diferentes transacciones relacionadas con los inventarios bajo el método de costos estándar.
- b) Efectuar oportunamente el análisis a las variaciones resultantes de la comparación generada entre los costos reales y los costos estándares establecidos por las empresas para efectuar las correcciones necesarias cuando ocurran desviaciones importantes.
- c) Reclutar al personal que tenga los conocimientos suficientes o en su defecto capacitar de manera constante a los responsables de establecer y analizar los costos, para evitar los efectos financieros y fiscales negativos que podrían generarse derivados de una inadecuada aplicación.
- d) Analizar de manera precisa aspectos tales como precios, cantidades a utilizar y tiempo presupuestado para determinada producción y realizar revisiones periódicas de los estándares ya establecidos y hacer las modificaciones necesarias de acuerdo a las condiciones actuales.

2.3.3

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- **Asamblea Legislativa de El Salvador.** Año 2009 *Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios*; Decreto Legislativo N°224 de fecha 12 de Diciembre de 2009, publicado en el diario oficial N° 237, Tomo 385 de fecha 17 de Diciembre de 2009.
- **Asamblea Legislativa de El Salvador.** Año 2009 *Código Tributario*; Decreto Legislativo N° 233 de fecha 16 de Diciembre de 2006 publicado en el diario oficial N° 239, Tomo 385 fecha 21 de Diciembre de 2009.
- **Asamblea Legislativa de El Salvador.** Año 2009 *Ley de Impuesto Sobre la Renta*; Decreto Legislativo No. 236 de fecha 17 de Diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 385 de fecha 21 de diciembre de 2009.
- **Polimeni Ralph, S.** 1998 Sexta Edición, *Conceptos y Aplicaciones para la toma de decisiones Gerenciales*. Editorial Mc Graw Hill, México.
- **Del Rio González Cristóbal.** 1987 11 Edición, *Costos II 11Ed. 1987*. Ediciones Contables y Administrativas, México.
- **Neuner John J. W.** 1967 Segunda Edición En Español , *Contabilidad de Costos Principios y Practica Tomo I*, UTEHA México.
- **Armando Ortega Pérez de León.** Edición 1989; *Contabilidad de Costos*, Editorial UTEHA México.
- **Jovel Jovel, Roberto Carlos.** 2007, Primera edición *Guía Básica para la redacción de trabajos de investigación*, El salvador.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

- MENDEZ URBINA, Oscar Antonio, SOSA DIAZ, Guadalupe Elizabeth, MARTINEZ ARTEAGA, Carlos Antonio. Análisis y propuesta de procedimientos para la aplicación de la Ley de Impuesto Sobre la Renta a los costos predeterminados en las empresas industriales en El Salvador. Caso Práctico en la industria de la fundición de hierro y acero. San Salvador, El Salvador. Universidad de El Salvador. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Contaduría Pública. 2001

ENCICLOPEDIAS:

- **Horngren Charles T., Foster George. 1996, Sexta Edición, *Biblioteca de Contabilidad de Costos, Un Enfoque Gerencial*.** Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A., México.
- **Rafael Barandiaran.** Edición 1998 *Diccionario de Términos Financieros*, Editorial Trillas, España.
- **Salvador Osvaldo Brann.** Edición 1994, *Diccionario de Economía, Editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador.*

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

- <http://www.gerencie.com/el-costo-estandar.html>
- <http://www.scribd.com/doc/36967230/Niif-Para-Pymes>
- <http://normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

ANEXOS

DISEÑO METOLOGICO

TIPO DE INVESTIGACION Y ESTUDIO

Para el desarrollo de la investigación fue necesario el apoyo de las técnicas de recolección de datos, como lo son entrevistas dirigidas al contador de la empresa Productos Químicos, S.A. de C.V., la cual nos permitió obtener valiosa información para el desarrollo del caso práctico. La entrevista está documentada con un cuestionario el cual contiene el nombre de la persona entrevistada, la fecha de la entrevista, las preguntas, su respectiva respuesta y quienes las elaboraron.

También se ha utilizado la sistematización bibliográfica por medio de la cual recopilamos información bibliográfica relacionada con aspectos técnicos y legales los cuales fueron útiles para el desarrollo del marco conceptual y su desarrollo teórico. La sistematización bibliográfica está compuesta por diferentes fuentes, como libros, normativa técnica, normativa legal, trabajos de graduación, páginas de internet, entre otros relacionados con el tratamiento contable y tributario de los inventarios y el costo estándar; la cual está documentada por medio de fichas bibliográficas.

Para llevar a cabo el proceso de investigación se utilizó el tipo de estudio descriptivo-analítico, considerando elementos y características relacionadas con el área de inventarios y aspectos relacionados con las operaciones de las empresas dedicadas a la fabricación de productos de limpieza.

PROBLEMA OBSERVADO

En algunas empresas industriales para el tratamiento de los inventarios se utiliza el costo estándar pero no se cuenta con el conocimiento del tratamiento tributario y contable adecuado relativo a las operaciones que originan el uso de esta técnica; con la presente investigación se proporciona el tratamiento que se debe dar a cada operación que surge durante el proceso de producción.

Por lo antes mencionado se originó el interés por investigar sobre el adecuado registro contable y fiscal de las operaciones relacionadas con los inventarios de las empresas industriales ya que en algunas empresas industriales no se tiene el conocimiento suficiente para registrar las diferentes operaciones que se realizan con los inventarios aplicando el costo estándar.

Debido a que no existe un documento que sirva de soporte, que detalle y explique el tratamiento contable y tributario que se debe dar a los inventarios, surgió el interés de crear una herramienta útil que brinde este tipo de información, esto con el afán de que exista una conciliación entre las diferentes operaciones contables y fiscales.

UTILIDAD SOCIAL

El estudio desarrollado se enfocó en el tratamiento contable y tributario de los inventarios aplicando el costo estándar, esto debido a la complejidad de esta área; además dentro de los estados financieros es un rubro importante por el valor y el riesgo que éste representa.

Los beneficios que se pretenden lograr con la investigación son dar a conocer el adecuado tratamiento contable de los inventarios en una empresa dedicada a la fabricación de productos de limpieza, así también su aplicación legal, debido a que muchos profesionales tienden a presentar algunas dificultades en el desarrollo de la aplicación técnica y legal de los inventarios; estas dificultades se presentan principalmente en lo que respecta al proceso de fabricación de los productos en referencia.

Los beneficiarios, son aquellas empresas que desarrollan sus actividades en el sector industrial ya que se presenta paso a paso y de forma detallada la forma que se debe dar el adecuado tratamiento contable y tributario a los inventarios en una empresa dedicada a la fabricación de artículos de limpieza; así como también los estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública como apoyo didáctico en el curso de su carrera.

UNIDAD DE OBSERVACION

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación están constituidas por el departamento contable de la empresa Productos Químicos, S.A. de C.V. dedicada a la fabricación de productos de limpieza como responsable directo del registro contable y costeo de los artículos producidos; además se incluyó al departamento de producción por ser encargado directo de la fabricación de los productos antes referidos. Entre unidades de observación se encuentran: Ley del Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, Ley del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios y NIF para PYMES sección 13.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar los lineamientos que contribuyan al adecuado tratamiento contable y tributario relativo a los inventarios aplicando el sistema del costo estándar en una empresa dedicada a la fabricación de productos de limpieza.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Relacionar la normativa técnica y tributaria aplicable a los eventos que puedan surgir relativo a los inventarios en una empresa dedicada a la fabricación de productos de limpieza.
- b) Identificar los factores que influyen en el inadecuado tratamiento contable y tributario en los inventarios de las empresas dedicadas a la fabricación de productos de limpieza.
- c) Diseñar un documento de consulta sobre el tratamiento contable y tributario de los inventarios de las empresas dedicadas a la fabricación de productos de limpieza.

(Anexo 3)



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
FICHAS DE ENTREVISTA.



**Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos**

Nombre del entrevistado: *Mario Enrique Brisuela*

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Con qué propósito aplican en su empresa los costos estándar?*

Respuesta: *El objetivo o propósito principal de aplicar costos estándar es que por medio de estos podemos tener controles para supervisar los resultados reales, esto representa para la empresa una herramienta efectiva de control administrativo y por medio de este se puede medir la eficiencia de cada departamento que participa en el proceso de producción y establecer medidas correctivas en aquellas áreas en donde se esta fallando.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: *Mario Enrique Brisuela*

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Bajo que método de valuación determina el costo de los inventarios de materia prima?*

Respuesta: *se determina bajo el método de costo promedio ponderado ya que mediante este método se establece bajo una base constante.*

Comentario: *Según lo establecido en el Art. 143 del Código Tributario los métodos permitidos para valor inventarios son costo de adquisición, costo según ultima compra, costo promedio por aligación directa, costo promedio y PEPS.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: Mario Enrique Brisuela

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Qué método utiliza para el control de inventarios de Productos Terminados?*

Respuesta: *El método utilizado para el control de inventarios de productos terminados es el costo estándar. Ya que por medio de este se toma en cuenta los niveles normales de cada uno de los elementos que participan en el proceso de producción y nos ayuda a mantener una revisión regular de la situación actual.*

Comentario: *Según lo establecido en la NIIF para PYMES Sección 13 las técnicas de medición de costos de los inventarios que la empresas pueden utilizar son Método del costo estándar, método del minorista.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: Mario Enrique Brisuela

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Por qué es importante el análisis de las variaciones?*

Respuesta: *Es importante el análisis de las variaciones ya que a la gerencia le interesa saber no solo si la variación es positiva o negativa, si no estudiarla para conocer cuales fueron las causas que la originaron con el propósito de fijar las respectivas responsabilidades y corregir.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: Mario Enrique Brisuela

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Por qué se emplea la cantidad real comprada, en lugar de la cantidad real utilizada, en el calculo de la variación del precio de los materiales?*

Respuesta: *la variación se calcula hasta que se utiliza, no cuando se compra. Esta ultima se utiliza para medir desde la compra las variaciones en precios pero no es esa la realidad de la empresa ya que se trabaja con proveedores con los cuales ya existe un acuerdo de precios. Mas bien la empresa esta interesada en registrar la variación del rendimiento en los procesos productivos, por eso se registra hasta que se reconoce el costo de ventas.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: *Mario Enrique Brisuela*

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Qué método utiliza para registrar en el libro diario las variaciones de precio de materiales directos en us sistema de costos estándar?*

Respuesta: *Mantiene la cuenta de inventario de materiales al costo real y registra las variaciones del precio cuando los materiales entran a producción.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: *Mario Enrique Brisuela*

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿En donde se refleja las variaciones en el estado de resultado?*

Respuesta: *se refleja después del costo de ventas, ajustándolo y de esta manera representar la utilidad neta real. Esta se revela a nivel de los tres elementos del costo, materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación, pero no se detalla a nivel de precio y eficiencia.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: *Mario Enrique Brisuela*

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿En el balance, a que costo refleja los inventarios de productos terminados?*

Respuesta: *se refleja a costo estándar.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: Mario Enrique Brisuela

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿A su criterio cual es el efecto fiscal y tributario en la aplicación de los costos estándar?*

Respuesta: *Si se registra el inventario de materias primas al costo real y el estándar se utiliza solo para ajustar el costo de ventas, no tiene ningún efecto, ya que las variaciones la ajustan al real. Lo único es que el inventario de producción en proceso se registra en el balance general al final del período (diciembre) y este se hace al costo estándar.*

Elaborada por: *Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio*

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

Tema: Tratamiento Contable y Tributario de los Inventarios bajo el sistema de Costo Estándar.
Caso Práctico empresa dedicada la Fabricación de Productos Químicos

Nombre del entrevistado: Mario Enrique Brisuela

Fecha: 10 sep. 2010

Pregunta: *¿Mencione una de las principales dificultades, si las hay, en la presentación, registro o valuación de los inventarios*

Respuesta: *Lo principal es que debe tenerse el criterio suficiente como para realmente establecer un costo estándar que realmente lleve como propósito medir la eficiencia en la producción, puesto que de hacerse cálculos incorrectos, conllevaría procesos erróneos y esfuerzos desperdiciados.*

Por otro lado, debe disponerse de un buen sistema de información para que la contabilidad de costos sea adecuadamente retroalimentada y que se disponga de las herramientas necesarias como para procesar los datos que normalmente son voluminosos pero que si se dispone de adecuados sistemas informáticos son factibles realizar.

Debe establecer un buen sistema de comunicación y disciplina en los procesos de supervisión para que los datos retroalimentados sean reales y verificables.

Elaborada por: Henríquez Hernández, Héctor Manuel Antonio

Herrera Santacruz, Sandra Raquel

Landaverde Santamaría, María Celia

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

POLIMENI RALPH, S. «Conceptos y Aplicaciones para la toma de decisiones Gerenciales » México Editorial Mc Graw Hill, Edición. 1998.

En el libro «Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones Gerenciales», Polimeni presenta la contabilidad de costos como una herramienta de gran ayuda para tomar decisiones correctas a nivel gerencial. Específicamente en los capítulos 10,11 y 12 todo lo relacionado a los costos estándar desde el momento en que se definen los estándares, se analizan y se establecen, se explica la diferencia entre costeo real, normal y estándar y nos ayuda a comprender que son las variaciones, su importancia en el análisis para la gerencia, además establece los tipos de variaciones que existen y analiza el costeo estándar con respecto al calculo y análisis de estas variaciones, así como los registros en el libro diario.

Elaborada por: Raquel Herrera

Héctor Henríquez

Celia Landaverde 07/11/2010

DEL RIO GONZALEZ CRISTOBAL. «Costos II» Costos predeterminados, Costos estándar, Costo de distribución y variable, México Ediciones Contables y Administrativas, 11Ed. 1987.

En el libro «Costos II», Del Rio González presenta como finalidad principal que en una empresa exista un control de costos. En el capítulo I aborda lo referente a las técnicas de valuación predeterminados esto como antesala para mostrar todo lo relacionado con los costos estándar donde hace la separación por cada uno de los tres métodos conocidos, con afectación a la cuenta controladora de costos. En el capítulo II trata todo lo relacionado al costo de distribución y el de administración. En el capítulo III se hace un estudio compendiado del costo variable. Esto para dar cabida a la especialización contable de costos.

Elaborada por: Raquel Herrera

Héctor Henríquez

Celia Landaverde 07/11/2010

NEUNER JOHN J. W. «Contabilidad de Costos Principios y Practica Tomo I» Primera fase del control administrativo para alcanzar el objetivo de las utilidades en las operaciones de los negocios, *México UTEHA, Segunda Edición en español. 1967.*

En el libro «Contabilidad de Costos Principios y Practicas», Neuner presenta la contabilidad de costos como una herramienta de importancia en la dirección de una empresa para aumentar las utilidades del negocio. El nos presenta como patrón fundamental de la contabilidad de costos las cuatro divisiones principales de la materia los cuales son 1) principios fundamentales de la contabilidad de costos, sus procedimientos y practicas con aplicación especial al costeo de ordenes de aplicación, 2) principios y practicas de la contabilidad de costos por procesos, 3) control administrativo mediante el uso de los datos y procedimientos de la contabilidad de costos, 4) aplicación especial de los procedimientos de la contabilidad de costos. En general el autor tiene como objeto que exista una enseñanza eficaz en relación a los aspectos administrativos de la contabilidad de costos.

Elaborada por: Raquel Herrera

Héctor Henríquez

Celia Landaverde 07/11/2010

VASQUEZ LOPEZ LUIS. «Recopilación de leyes tributarias » El Salvador Editoriales LIS 17ª Edición 2010.

En el libro «Recopilación de leyes tributarias», Vásquez López presenta una compilación de las leyes tributarias de nuestro país con actualizadas con las ultimas reformas que se han realizado.

Elaborada por: Raquel Herrera

Héctor Henríquez

Celia Landaverde 07/11/2010

DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Los resultados de las respuestas obtenidas permiten proporcionar un diagnóstico acerca de la situación actual de la empresa Productos Químicos S.A. de C.V. en lo que respecta a la situación tributaria y financiera relativo a la técnica de costo estándar utilizado en el proceso de producción.

La empresa antes referida utiliza la técnica del costo estándar para mantener el control de sus costos de producción y sus inventarios; es decir para detectar oportunamente cualquier variación significativa en el costo de producción de los artículos y hacer las correcciones o ajustes correspondientes si existieren.

El método de valuación de inventarios que utiliza la empresa Productos Químicos S.A. de C.V., es el costo promedio debido a que consideran que es el más justo desde el punto de vista tributario.

El análisis oportuno de las variaciones que puedan ocurrir en materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación es importante para tomar decisiones o hacer correcciones oportunamente para así evitar incurrir en pérdidas que podrían ser identificadas y prevenidas.

(Anexo 6)

LIBRO O REGISTRO DE COMPRAS														
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:		PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.								NRC. 118351-6				
MES: DICIEMBRE		AÑO:		2009										
N°	FECHA DE EMISION	NUMERO DE DOCUMENTO	NRC	NIT, CIP O DUI DE SUJETO EXCLUIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMPRAS EXENTAS		COMPRAS GRAVADAS				ANTICIPO A CUENTA IVA PERCIBIDO	TOTAL COMPRAS	COMPRAS A SUJETOS EXCLUIDOS
						INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	INTERNAS	IMPORTACIONES E INTERNACIONES	CREDITO FISCAL	IVA RETENIDO			
1	02/12/09	7589	1253-6		Tequinsa, S.A. de C.V.			183,049.73		23,796.46			206,846.19	
2	02/12/09	258	2563.2		Transportes, S.A. de C.V.			750.00		97.50	7.50		840.00	
3	02/12/09	829	1345-2		Plasticos de El salvador, S.A. de C.V.			1,396.48		181.52	13.96		1,564.04	
4	23/12/09	5568987	3524-1		CAESS, S.A. de .C.V.			403.92		52.51			456.43	
5	23/12/09	5568988	3524-1		CAESS, S.A. de .C.V.			306.68		39.87			346.55	
6	23/12/09	25897	124-1		Carlos Alberto Parreira			281.88		36.64	2.82		315.70	
7	23/12/09	31256	12569-1		Cia de Telecomunicaciones de E.S., S.A. de C.V.			300.00		39.00			339.00	
8	23/12/09	2544	123694		Maria José Anaya Ventura			250.00		32.50	2.50		280.00	
9	23/12/09	4515	398-9		Grupo de Seguridad S.A de C.V			500.00		65.00			565.00	
10	23/12/09	89891	2541-2		Texaco, S.A de C.V			175.00		22.75			197.75	
11	23/12/09	2562	1110-0		Israel Soriano Rodriguez			150.00		19.50	1.50		168.00	
TOTALES						\$ -	\$ -	\$ 187,563.69	\$ -	\$ 24,383.25	\$ 28.28	\$ -	\$ 211,918.66	

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O CONTRIBUYENTE

LIBRO O REGISTRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES DE RETENCION

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: **PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V** NRC: 118351-6
 MES: DICIEMBRE AÑO: 2009

No.	FECHA DE EMISION	No. CORRELATIVO PREMPRESO	No. CONTROL INTERNO SISTEMA FORMULARIO UNICO	NOMBRE DE CLIENTE, MANDANTE O MANDATARIO	NRC	OPERACIONES DE VENTAS PROPIAS Y A CUENTA DE TERCEROS								IVA RETENIDO	TOTAL
						PROPIAS				A CUENTA DE TERCEROS					
						EXENTAS	NO SUJETAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL	EXENTAS	NO SUJETAS	INTERNAS GRAVADAS	DEBITO FISCAL		
1	28/12/09	1025		Distribuidora Centroamericana, S.A. de C.V.	2541-0			372,500.00	48,425.00						420,925.00
2	29/12/09	250		Distribuidora Centroamericana, S.A. de C.V.	2541-0			(2,508.50)	(326.11)						(2,834.61)
TOTALES								\$ 369,991.50	\$ 48,098.89						\$ 418,090.39

RESUMEN OPERACIONES	PROPIAS		A CUENTA DE TERCEROS		IMPUESTO RETENIDO
	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	VALOR NETO	DEBITO FISCAL	
VENTAS NETAS INTERNAS GRAVADAS A CONTRIBUYENTES	369,991.50	48,098.90			-
VENTAS NETAS INTERNAS GRAVADAS A CONSUMIDORES	1,105.18	143.67			
TOTAL OPERACIONES INTERNAS GRAVADAS	\$ 371,096.68	\$ 48,242.57	\$ -	\$ -	\$ -
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONTRIBUYENTES					
VENTAS NETAS INTERNAS EXENTAS A CONSUMIDORES					
VENTAS NO SUJETAS A CONTRIBUYENTES					
VENTAS NO SUJETAS A CONSUMIDORES					
TOTAL OPERACIONES INTERNAS EXENTAS Y NO SUJETAS					
EXPORTACIONES SEGÚN FACTURAS DE EXPORTACION					

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O CONTRIBUYENTE

LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDORES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.

NRC: 118351-6

MES: DICIEMBRE AÑO: 2009

DIA	DOCUMENTOS EMITIDOS		No. CAJA O SISTEMA COMPUTARIZADO	PROPIAS				A CUENTA DE TERCEROS				IVA RETENIDO	TOTAL VENTAS
				VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVAS	EXPORTACIONES	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVAS	EXPORTACIONES		
	DEL No.	AL No.											
29	200	200				861.83						861.83	
30	201	201				108.76						108.76	
31	202	203				1,973.26						1,973.26	
TOTALES DEL MES					\$ -	\$ 2,943.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,943.85	

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR O CONTRIBUYENTE

Valor Neto	\$ 2,605.18
IVA	\$ 338.67
Total	\$ 2,943.85

DECLARACION DE IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES
MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS**

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DECLARACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USE

NUMERO DE DECLARACION

10	107030584936	8
----	---------------------	---

F07 v4

PERIODO TRIBUTARIO	
MES	AÑO
02	12 2009

COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACION DE DECLARACION	
Numero de declaración que modifica	
55	1

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1	04	NET	0614-271102-101-0	3	09	Nombre Comercial de Casa Mariz						
2	22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación: PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.										
3	14	Actividad Económica Principal: FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NO CLASIFICADOS F				13	NRC:	1183616	6	16	Telefono:	7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS				VENTAS			
5	Compras Internas Exentas o no Sueltas	85 +	0.00	5	Ventas Internas Exentas	85 +	0.00
6	Importaciones Exentas y no Sueltas	70 +	0.00	6	Ventas Internas no Sueltas	86 +	0.00
7	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	75 +	0.00	7	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88 +	0.00
8	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	79 +	0.00	8	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90 +	0.00
9	Compras Internas Gravadas	80 +	187,563.68	9	Exportaciones (Región Centroamericana)	91 +	0.00
10	Devot., Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre compras	81 -	0.00	10	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93 +	0.00
11	Recuerda, debes llenar el detalle de los Documentos Legales Emitidos, Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, según el reverso de este Formulario.			11	Ventas Internas Gravadas Comprobante Crédito Fiscal	95 +	372,500.00
12				12	Ventas Internas Gravadas con Factura	96 +	1,105.18
13				13	Devot., Rebajas, Desc. u otras Deduc. sobre ventas	97 -	2,508.50
14	SUMA DE COMPRAS: 100 = 187,563.68			14	SUMA DE VENTAS: 105 = 371,096.68		
15	Ventas Gravadas por cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)			109	0.00		

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS				DEBITOS			
16	Remanente Crédito del Periodo Anterior	110 +	0.00	2	Débitos por Ventas: Comprobante Crédito Fiscal	135 +	48,425.00
17	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se aplicó el Resolutorio)	115 -	0.00	4	Débito por Ventas: Facturas	140 +	143.67
18	Crédito Importaciones	125 +	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141 +	0.00
19	Crédito por Internaciones	126 +	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Factura	142 +	0.00
20	Crédito por Importación de Servicios	127 +	0.00	3	Débito por Devolución, Rebajas, Desc., u otras Deducciones sobre Ventas	143 -	326.10
21	Crédito por Retención de IVA a No Domiciliados	128 +	0.00	9	<p>El IVA es el impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios.</p> <p>DECLARA CORRECTAMENTE</p>		
22	Crédito Compras Internas Gravadas	130 +	24,383.28				
23	Crédito por Devolución, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	131 -	0.00				
24	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No incluye el Interés)	132 -	0.00				
25	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta superior al efectuamiento deducido)	133 +	0.00				
26	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si resulta inferior al efectuamiento deducido)	134 -	0.00				
27	SUMA DE CREDITOS: 145 = 24,383.28			150 = 48,242.57			

D. DETERMINACION DEL IMPUESTO

28	Llevar a Renglón 156. Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos		Llevar a Renglón 160. Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos				
29	Remanente Crédito Próximo Periodo	156	0.00	6	Impuesto Determinado	160 +	23,859.29
30	Percepción Anticipado a Cuenta Efectuada al Declarante	161 +	0.00	8	2% (Excluidas por Tarjetas de Crédito (D&E))		
31	Retención IVA efectuada al Declarante	162 +	0.00	7			
32	Percepción IVA efectuada al Declarante	163 +	0.00	9			
33	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	164 +	0.00	0			
34	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica	165 +	0.00	5			
35	Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 101+162+163+164+165)			166 -		0.00	6
36	Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 156 - 165. Si Resultado Positivo)	167 =	0.00	2			
37	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160 - 166. Si Resultado Positivo)	168 =		23,859.29	2		4
38	Percepción IVA efectuada en el Periodo por el Declarante	169 +	0.00	5			
39	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuadas por el Declarante	170 +	28.28	3			
40	Percepción de Imppto (Emisores o Administradores Tarjeta de Crédito/Débito)	171 +	0.00	7			
41	Total Retenciones uo Percepciones efectuadas por el Declarante	167 =	28.28	5			
42	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica	168 -	0.00	8			
43	Excedente por pago indebido o en Exceso (solicitar por escrito)	169 =	0.00	7			
44	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 167-168 Si Resultado Positivo)	190 =		28.28	4		
45	Multa (Amenaza) 102	0.00	1	199	0.00	3	190
46	Intereses	195 +	0.00	6			
47	TOTAL A PAGAR	Casilla 168+190+195+199		193 =		23,887.57	1

E. AREA DE RECEPCION DE DECLARACIONES

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	28.28	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	23,859.29	Intereses	
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	508	0.00	Multa	506	0.00		509

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Identifico que tengo conocimiento que incurro en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Fecha de Recepción:			
300	Dia	Mes	Año
4			

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado
Firma y sello del Receptor Autorizado



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Declaración N°	107030443231
Periodo	12-2009
Secuencia	Original
Dec. Modifica	

I.V.A. v4.01 (1)

Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

NIT NRC Razón o Denominación Social completa o Apellidos y Nombres

0614-271102-101-0 **1183516** **PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.**

Actividad Económica FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE Telefono

ANEXO F RANGO TOTAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos	Del No.			Al No.		
Facturas	210	200	0	250	202	5
Comprobante de Credito	214	1025	2	254	1025	0
Nota de Credito	218	250	6	258	250	4

ANEXO G DETALLE DE DOCUMENTOS ANULADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos No.

ANEXO H DETALLE DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

Tipo de Documentos No.

ANEXO I DETALLE DE IMPRENTAS QUE HAN ELABORADO DOCUMENTOS LEGALES EN EL MES

Nombre de Propietario, Razón Social o
Denominación de Imprenta

9

Nombre Comercial
de Imprenta

5

NIT

8

No. Autorización
de Imprenta

3

PAGO A CUENTA



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS

DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA E IMPUESTO RETENIDO RENTA

NUMERO DE DECLARACION
F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080535170** 5

1	NIT										PERIODO TRIBUTARIO		Complemente el siguiente resultado solo si la Declaración es Modificatoria	Número de declaración que se refiere						
	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	MES		AÑO	3	4	5			
2	0 8 1 4 - 2 7 1 1 0 2 - 1 0 1 - 0 5										12	2009								
3	Apellidos, Nombres y Razón Social o Denominación PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.																			
4	INGRESOS BRUTOS																			
5	Actividades Concretas										300	0.00	204	0.00	213	0.00	3	22	0.00	3
6	Actividades de Servicios														212	0.00	3	38	0.00	3
7	Industria de la Construcción																38	0.00	3	
8	Actividades Industriales																20	371,096.86	3	
9	Actividades Agropecuarias																24	0.00	3	
10	Otros Actividades No Sujetas a Retención																30	0.00	3	
11	Otros Ingresos																30	0.00	4	
12	TOTAL INGRESOS										300	0.00	210	0.00	42	371,096.86	3			
13	Menos Retenciones y Devoluciones sobre Ventas										208	0.00	217	0.00	3	38	0.00	3		
14	Menos Ingresos Exentos y No Gravados																40	0.00	3	
15	Ingresos Gravables Sujetos de Pago a Cuenta										207	0.00	218	0.00	42	371,096.86	3			
16	Entero Compuado de Pago a Cuenta (Casilla 207 + Casilla 208 + Casilla 209 + Casilla 210 + Casilla 211 + Casilla 212 + Casilla 213 + Casilla 214 + Casilla 215 + Casilla 216 + Casilla 217 + Casilla 218 + Casilla 219 + Casilla 220)										208	0.00	220	0.00	44	5,566.45	3			
17	TOTAL ENTERO COMPUTADO DE PAGO A CUENTA (CASILLA 208 + 209 + 44)														45	5,566.45	3			
18	Excedente de Pago a Cuenta Período Anterior																46	0.00	1	
19	Excedente Declaración Renta Ejercicio Anterior																48	0.00	3	
20	Entero Cancelado de Pago a Cuenta en Declaración que Modifica (Solo si en Declaración Modificatoria)																50	0.00	3	
21	Excedente Ajustado a Pago Cuenta Próximo Período (Si la operación de las casillas 45-48-49-50 es negativa)																54	0.00	3	
22	TOTAL A PAGAR ENTERO PAGO A CUENTA (Si la operación de las casillas 45-48-49-50 es positiva)														56	5,566.45	3			
23	CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE EN LIQUIDACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA																			
24	Servicios de Carácter Permanente										58	3	104	4,406.58	3	190	406.97	1		
25	Servicios sin Dependencia Laboral										60	2	106	431.88	3	162	43.19	5		
26	Prestación de otros Servicios en Dependencia Laboral (Insumos, Beneficios o Premios)										62	0	108	0.00	1	154	0.00	3		
27	Retenciones por Justicia Ejecutiva										64	0	110	0.00	0	156	0.00	2		
28	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D. L. 422 de 1973/1990)										66	0	112	0.00	5	158	0.00	3		
29	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales										68	0	114	0.00	3	160	0.00	3		
30	Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas										70	0	116	0.00	0	162	0.00	3		
31	Rentas y Premios Jurídicos Domiciliados en concepto de Intereses, Prerrogas y otros Usos/Usos provenientes de Depósitos en dinero										72	0	118	0.00	6	164	0.00	1		
32	Rentas y Premios Jurídicos Domiciliados en concepto de Intereses, Prerrogas y otros Usos/Usos provenientes de Títulos Valores										74	0	120	0.00	4	166	0.00	3		
33	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas										76	0	122	0.00	3	170	0.00	0		
34	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas										78	0	124	0.00	3	172	0.00	1		
35	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas										80	0	126	0.00	0	174	0.00	4		
36	Retención por Uso o Concesión de uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas										82	0	128	0.00	3	176	0.00	2		
37	Operaciones de Renta y Adjudicadas a Rentas (Rendimiento de Capitales, Títulos Valores, Otros) y Pagos Domiciliados										84	0	130	0.00	0	178	0.00	3		
38	Costos y Gastos Ingresos Sujetos a Retención y Entero										86	0	132	0.00	0	180	0.00	3		
39	Valores Garantizados Seguro (Sola + Otro Tipo de Seguro)										88	0	134	0.00	4	182	0.00	3		
40	Rentas Obtendidas en el País por Personas No Domiciliadas										90	0	136	0.00	7	184	0.00	3		
41	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas										92	0	138	0.00	6	186	0.00	3		
42	Pago Domicilio a Casa Madre por Fallece o Sucesiones										94	0	140	0.00	1	188	0.00	4		
43	Transferencias de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas										96	0	142	0.00	2	190	0.00	3		
44	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior										98	0	144	0.00	0	192	0.00	3		
45	Otros Retenciones										100	0	146	0.00	4	194	0.00	3		
46	ENTERO COMPUTADO EN RETENCION (suma de Casilla 156 a Casilla 194)														194	450.16	3			
47	ENTERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (Solo si en Declaración Modificatoria)														200	0.00	1			
48	PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 194-200 es negativa) Señalar por escrito														202	0.00	3			
49	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Si la operación de las Casillas 194-200 es positiva)														204	450.16	3			



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

**DECLARACION MENSUAL DE PAGO A CUENTA
E IMPUESTO RETENIDO RENTA**

NUMERO DE DECLARACION

F14 v8

SEÑOR CONTRIBUYENTE
LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 **114080535170** 5

CONCEPTO DE DINERO DEFINITIVO	Numero de Sujetos	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
47 RENTAS A PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS EN CONCEPTO DE INTERESES, DIVIDENDOS Y OTRAS UTILIDADES PROCEDENTES DE DEPÓSITOS EN DINERO	228	0 9 280	0.00 1 280 + 0.00 0
48 RENTAS A PERSONAS NATURALES DOMICILIADAS EN CONCEPTO DE INTERESES, DIVIDENDOS O UTILIDADES PROCEDENTES DE TÍTULOS VALORES	225	0 7 340	0.00 3 288 + 0.00 1
49 PREVIOS O GARANTÍAS A PERSONAS DOMICILIADAS PROCEDENTES DE CONCURSOS, REBATES, LICITACIONES O JUICIOS DE ADOLESCENTES EN EL PAÍS POR PERSONAS NO DOMICILIADAS POR RETENIMIENTO DE CAPITALS	210	0 4 304	0.00 2 300 + 0.00 8
50 RENTAS OBTENIDAS EN EL PAÍS POR PERSONAS NO DOMICILIADAS POR RETENIMIENTO DE CAPITALS	322	0 5 366	0.00 7 300 + 0.00 2
51 RENTAS POR USO O CONCESIÓN DE USO, DE DERECHOS DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES A PERSONAS NO DOMICILIADAS	224	0 3 270	0.00 4 304 + 0.00 7
52 TRANSFERENCIAS DE BIENES INTANGIBLES POR PERSONAS NO DOMICILIADAS	220	0 1 272	0.00 3 300 + 0.00 5
53 RENTAS OBTENIDAS EN EL PAÍS POR PERSONAS NO DOMICILIADAS	236	0 8 274	0.00 0 308 + 0.00 8
54 SERVICIOS UTILIZADOS EN EL PAÍS POR ACTIVIDADES ORIGINADAS EN EL EXTERIOR	240	0 2 278	0.00 5 310 + 0.00 7
55 PAGOS EFECTUADOS A CADA MADRE (NO DOMICILIADA) POR FILIALES O SUJECIOS DOMICILIADOS	240	0 9 278	0.00 7 312 + 0.00 6
56 SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL A PERSONAS NO DOMICILIADAS	244	0 2 280	0.00 9 314 + 0.00 0
57 SERVICIOS POR ASEGURACIONES, REASEGURACIONES, AFILIACIONES, REAFILIACIONES Y DERECHOS DE REASEGURADOR NO DOMICILIADOS	240	0 7 282	0.00 0 316 + 0.00 2
58 SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO POR INSTITUCIONES FINANCIERAS NO DOMICILIADAS	240	0 9 284	0.00 2 318 + 0.00 5
59 OPERACIONES CON INTANGIBLES O USO O CONCESIÓN DE USO DE DERECHOS DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES A SUJETOS NO DOMICILIADOS (patentes, marcas, derechos de autor, etc.)	280	0 0 288	0.00 1 320 + 0.00 8
60 RENTAS A PERSONAS DOMICILIADAS, DOMICILIADOS O RESIDENTES EN PAÍSES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES O PARAJOS FISCALES	282	0 1 288	0.00 6 322 + 0.00 6
61 PREVIOS O GARANTÍAS A PERSONAS NO DOMICILIADAS PROCEDENTES DE CONCURSOS, REBATES, LICITACIONES O JUICIOS DE ADOLESCENTES EN EL EXTERIOR	284	0 1 288	0.00 1 324 + 0.00 2
62 Otras Retenciones	288	0 9 290	0.00 6 326 + 0.00 7
63 DINERO COMPUTADO EN RETENCIÓN PAGO DEFINITIVO (suma de Casilla 206 a Casilla 326)			326 + 0.00 9
64 DINERO PAGADO DE RETENCIONES EN DECLARACION QUE MODIFICA (sólo si se Declaración Afectiva)			332 - 0.00 8
65 PAGO INDEBIDO O EN EXCESO DEL PERIODO DE RETENCIONES (Si la operación de las Casillas 330-332 es negativo Solicitar por escrito)			334 - 0.00 2
66 TOTAL ENTRO RETENCIONES DEFINITIVAS (Si la operación de las Casillas 330-332 es positivo)			330 + 0.00 8
67 TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA Y RETENCIONES		Suma de Casilla 206 + Casilla 224 + Casilla 326	338 + 6,016.61 0
68 MULTA (Multa) → Pago a Cuenta, 340 0.00 0 → Retenciones, 342 0.00 3 → TOTAL			344 + 0.00 1
69 INTERESES (Obligación solamente para Retención a partir de Periodo de Enero de 2010)			346 + 0.00 2
70 TOTAL A PAGAR		Suma de Casilla 336 + Casilla 344 + Casilla 346	348 + 6,016.61 9

DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES NO DOMICILIADAS

Nombre(s), Apellido(s), Razón Social o Denominación	Nacionalidad	NIT o Número de Identificación Previa	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
280	0 300	4 300	7 366	1 370
TOTALES				
			375	1 380

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 250 y 250-A del Código Penal

USD EXCLUSIVO UNIDAD RECEPTORA

Nombre y firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado

Firma y sello del Receptor Autorizado

Fecha: 01/11/2010 Versión: F14 v8.0.0 Declaración: 114080535170 Periodo: 12-2009 NIT: 0614-271102-101-0

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Pago a Cuenta	508	5,566.45	Retención Acreditable	512	450.16	Intereses	514	0.00
Multa Pago a Cuenta	510	0.00	Multa Retención	513	0.00	Retenciones	515	0.00

(Anexo 7)

DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA También constituye Solicitud de Devolución para las Personas Naturales Asalariadas, con Rentas Diversas y Titulares de Empresas que no enteren Pago a Cuenta, con devolución hasta \$ 2,857.14		F-11 V-6				
SEÑOR CONTRIBUYENTE, LA DECLARACION DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				NUMERO DE DECLARACION				
10				111060492654				
3								
Ejercicio: Día Mes Año		Día Mes Año		SEGUN TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA				
Del: 01 01 01 2009		9 Al: 02 31 12 2009		NIT: 03 0 6 1 4 - 2 7 1 1 0 2 - 1 0 1 - 0 9				
I D E N T I F I C A C I O N	Primer Apellido/Razon Social			Segundo Apellido		Nombres		
	PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.							
	04 Calle/Avenida/Pasaje/Poligono/Block		05 Numero		06 Apto./local			
	07 Otros datos que complementen el domicilio			08 Colonia o Barrio		09 e-mail:		
	Departamento/Municipio			10 Telefono		11 Fax		
	SAN SALVADOR / SAN SALVADOR					Uso Exclusivo de la DGI		
	Actividad Economica					12		
	Primaria: FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE			13		030511		
	Secundaria			14		0		
	Terciaria			15		9		
16			17		5			
18					3			
19			1		8			
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								
53								
54								
55								
56								
57								
58								
59								
60								
61								
62								
63								
64								
65								
66								
67								
68								
69								
70								
71								
72								
73								
74								
75								
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								

ESTRUCTURA COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS INDUSTRIA				DEDUCCIONES PERSONAS NATURALES					
Inventario Inicial de Materia Prima	=	406	323,547.64	7	Medicos (Conforme a Documentacion)	+	711	0.00	0
Compra Materia Prima	=	410	185,196.21	3	Colegiaturas (Conforme a Documentacion)	+	712	0.00	9
Inventario Final de Materia Prima	-	415	353,893.60	4	ISSS (Salud)	+	713	0.00	7
Costo de Materia Prima Utilizada	=	420	154,850.26	0	Bienestar Magisterial	+	714	0.00	5
Mano de Obra	=	425	180,883.70	1	Donación máxima legalmente permitida (Según Documentación)	+	715	0.00	3
Costos Indirectos de Fabricación	=	430	1,220,639.97	8	IPSFA	+	716	0.00	1
Inventario Inicial, Producto en Proceso	=	435	0.00	9	AFP Cuota Voluntaria	+	717	0.00	0
Inventario Final de Producto en Proceso	-	440	0.00	5	Depreciación de Vehículo (No Aplica a Asestados)	+	718	0.00	5
Costo de Producción	=	442	1,566,373.92	6	Combustible (No Aplica a Asestados)	+	719	0.00	8
Inventario Inicial de Producto Terminado	=	444	291,719.43	2	Cuota Sindical o Gremial (Conforme a Documentación)	+	720	0.00	6
Inventario Final de Producto Terminado	-	445	237,110.54	3	Deducción Fija (Exclusivo Salarios Mensuales o iguales a \$3,714.29)	+	722	0.00	3
Costo de lo Vendido	=	450	1,610,982.81	0	TOTAL	=	725	0.00	0
Gastos de Venta Sin Donación	=	525	498,385.40	8	Nota: Para los Contribuyentes no obligados a llevar Contabilidad Formal, al llenar las casillas del 711 al 725, del 730 al 750, del 406 al 627, del 840 al 895, del 870 al 873 con los datos respectivos, están dando cumplimiento a la obligación de presentar el Estado de Ingresos y Gastos y del Balance General según Art. 91 Inc. 2° del Código Tributario.				
Gastos de Administración Sin Donación	=	530	419,596.75	4					
Gastos Financieros Sin Donación	=	535	480.30	6					
Total Gastos de Operación	=	540	918,462.45	1					
TOTAL COSTO DE LO VENDIDO Y GASTOS DE OPERACIÓN (CASILLAS 450 + 540)	=	545	2,529,445.26	9					

Costos y Gastos del Ejercicio o Periodo	Comercio				Agropecuaria				Servicios, Profesiones, Artes y Oficios					
	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	
Inventario Inicial	=	0.00	7	610	0.00	6	618	0.00	0	0.00	0	0.00	0	
Costo Artículos Producidos / Comprados	=	0.00	5	611	0.00	4	620	0.00	3	0.00	0	0.00	3	
Inventario Final	-	0.00	3	612	0.00	2	621	0.00	1	0.00	0	0.00	1	
Costo de Venta	=	0.00	1	613	0.00	0	622	0.00	0	0.00	0	0.00	0	
Gastos de Venta Sin Donación	=	0.00	0	614	0.00	9	623	0.00	8	0.00	0	0.00	8	
Gastos de Administración Sin Donación	=	0.00	8	615	0.00	7	624	0.00	6	0.00	0	0.00	6	
Gastos Financieros Sin Donación	=	0.00	6	616	0.00	5	625	0.00	4	0.00	0	0.00	4	
Gastos de Operación	=	0.00	4	617	0.00	3	626	0.00	2	0.00	0	0.00	2	
Total Costo Venta Mas Gastos de Operación	=	0.00	2	618	0.00	1	627	0.00	0	0.00	0	0.00	0	
Total Costos y Gastos de Industria, Comercio, Agropecuaria, Servicios, Profesiones, Artes y Oficios (Casillas 545+609+618+627)												628	2,529,445.26	3
Donación Máxima legalmente permitida (Aplica solo personas jurídicas) :												650	503.61	7

BALANCE GENERAL NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD FORMAL AL		800	DIA	MES	AÑO	5	OPERACIONES POR RENTAS NO GRAVADAS O INGRESOS QUE SON EXCLUIDOS O QUE NO CONSTITUYEN RENTA DEL EJERCICIO O PERIODO DE IMPOSICION				
Efectivo	+	840			0.00	3	Rentas No Gravadas o Exentas	+	730	0.00	8
Bancos	+	841			0.00	9	Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	+	732	1,339.08	6
Cuentas Por Cobrar	+	842			0.00	5	Rentas No Gravadas AFP (Cuota Legal), ISSS e INPEP	+	734	0.00	4
Inventarios	+	843			0.00	0	Utilidades y Dividendos	+	736	0.00	2
Instrucciones	+	844			0.00	2	Indemnizaciones No Gravadas	+	738	0.00	0
Bienes Muebles	+	845			0.00	7	Costos y Gastos por Rentas No Gravadas o Exentas	-	740	0.00	9
Bienes Inmuebles	+	846			0.00	1	Costos y Gastos por Ingresos Excluidos o que No Constituyen Renta	-	742	0.00	2
Otros Activos	+	847			0.00	6	Reserva Legal no Gravadas o Excluidos o que No Constituyen Renta	-	744	0.00	3
TOTAL DEL ACTIVO	=	849			0.00	3	Garancia de Capital Neto No Gravada (Casilla 148 F-944)	+	746	0.00	7
Cuentas por Pagar	=	850			0.00	6	TOTAL UTILIDADES DEL EJERCICIO O PERIODO DE IMPOSICION	=	750	1,339.08	1
Prestamos por Pagar	+	851			0.00	9	OPERACIONES POR CREDITOS O FINANCIAMIENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR				
Otros Pasivos	+	855			0.00	3	Rentas Obtenidas en el Exterior	+	870	0.00	6
TOTAL PASIVO	=	850			0.00	6	Costos y Gastos por Rentas Realizadas en el Exterior	-	871	0.00	4
Capital o Patrimonio	+	852			0.00	2	Reserva Legal por Rentas Realizadas en el Exterior	-	872	0.00	2
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	=	855			0.00	0	TOTAL	=	873	0.00	0

SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES, BONIFICACIONES GRAVADAS, JUICIOS EJECUTIVOS Y OTROS IMPUESTOS RETENIDOS													
Nombre de la Empresa o Entidad que Retuvo		805	2	810	NIT				9	815	0	825	7
		Codigo								Ingresos Gravados		Impuesto Retenido	
											0.00	0.00	
											0.00	0.00	
											0.00	0.00	
											0.00	0.00	
Totales										820	0.00	830	0.00

En Casilla No. 820 Totalizar los Ingresos Gravados; y en casilla No.830 Totalizar el Impuesto Retenido el cual deberá trasladar a la casilla 315.
 NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo, manteniendo la estructura de este recuadro. Debera agregar el Código de Ingreso sobre el cual efectuó la Retención. Consultar Guía

DETALLE DE DONACIONES																									
Nombre de la Institución		NIT										VALOR DE LA DONACION													
REMAR		905	0	6	1	4	-	0	3	0	1	8	4	-	1	0	7	-	0	9	910	503.61	5		
		905																			9	910	0.00	5	
		905																				9	910	0.00	5
TOTAL		917																					503.61	1	

NOTA: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo, manteniendo la estructura de este recuadro.
 SI TIENE DEVOLUCION:
 Y desea se le deposite la devolución en Cuenta de Ahorro o Cuenta Corriente del contribuyente Complete la información que se solicita a continuación:

NOMBRE DE BANCO	No. Cuenta	Tipo de Cuenta	
920		2	925
USO EXCLUSIVO DE LA DGII			
Código de Banco:	930		0

Firma: _____
 Aceptación de Abono a Cuenta

RESUMEN DE INVENTARIO FISICO



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

N° DE INFORME

10 **983020384324** 5

Resumen Inventario Físico de Bienes del Activo Realizable o Corriente


F983v2 v2

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE													
2	NRC	1	1	8	3	8	1	-	6	6			
4	Nombre, Razón Social o Denominación								0	NUMERO DE INFORME QUE MODIFICA	5	4	
PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.													
6	Actividad Económica Primaria:									PERIODO			
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NO CLASIFICADOS DOCUMENTALMENTE													
1													
DEL													
AL													
7													
8													
9													
5													

DETALLE DE PRODUCTOS											
CATEGORIA DEL PRODUCTO				NUMERO DE REGISTROS				TOTAL PRECIO (US\$)			
MATERIA PRIMA Y BIENES PARA LA CONSTRUCCION				11				363,893.6536663400			
PRODUCTO TERMINADO / VENTAS				3				237,110.5420313370			
PRODUCTO EN PROCESO				0				0.0000000000			
TOTALES				14				591,004.1956876770			

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.	USO EXCLUSIVO DGI
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APOD	NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR
FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION	

DETALLE DE INVENTARIO FISICO DE BIENES DEL ACTIVO REALIZABLE O CORRIENTE

 REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS	Inventario Físico de Bienes del Activo Realizable o Corriente SEÑOR CONTRIBUYENTE EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	F983 v2 NUMERO DE INFORME 10 983020384324 3
---	---	---

SECCION A - Identificación del Contribuyente											
2	MRC	1	1	8	3	5	1	-	6	6	
3	NIT	0	6	1	4	-	2	7	1	1	0
4	Nombre, Razón Social o Denominación PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.									0	5
6 Actividad Económica Primaria: FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE											
PERIODO											
DEL											
AL											
7 0 1 0 1 0 9 2 8 3 1 1 2 0 9 5											

DENOMINACION DEL BIEN Y DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE UNIDADES	COSTO UNITARIO NETO SIN IVA (\$)	COSTO TOTAL (\$)	CATEGORIA DEL BIEN	REFERENCIA DEL LIBRO
12 Detergente base 2SB	0 14 Kilogramos	4 15 172.5000000000	1 16 0.0249800000	6 17 178.730.3830127600	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Perfume bluechino	0 14 kilogramos	4 15 97.5000000000	1 16 14.2667100000	6 17 1.382.9801725000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Delhyton KB Satena	0 14 Kilogramos	4 15 381.0000000000	1 16 1.2625540000	6 17 331.3438100000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Cinta leñon	0 14 pares	4 15 265.0000000000	1 16 0.0007250000	6 17 54.3713750000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Cinta adhesiva transparente	0 14 Yardas	4 15 980.0000000000	1 16 0.0009100000	6 17 78.4948000000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Bolsas 13.5*23.75	0 14 Libras	4 15 311.5000000000	1 16 0.8085760000	6 17 834.0461440000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Polietileno brillante amarracar	0 14 Libras	4 15 175.0000000000	1 16 1.3045410000	6 17 233.5446750000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Detergente	0 14 Gramos	4 15 123.7000000000	1 16 0.1543835600	6 17 101.380.0702043670	7 18 PRODUCTO TERMINADO/VENTA	2 19 COSTOS 5
12 Malletales para leja	0 14 Libras	4 15 171.8200000000	1 16 0.5562240000	6 17 88.175.7592203900	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE	USO EXCLUSIVO DGI
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, O AP	_____ NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR
_____ Firma, Sello y fecha de Recepción	_____



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN INTERIORES

Inventario Físico de Bienes del Activo Realizable o Corriente

F983 v2

NUMERO DE INFORME

SEÑOR CONTRIBUYENTE EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

10 **983020384324** 3

SECCION A - Identificación del Contribuyente

2 **MRC** 1 1 8 3 5 1 - 6 6

3 **NIT** 0 6 1 4 - 2 7 1 1 0 2 - 1 0 1 - 0 5

4	Nombre, Razón Social o Denominación	0	NUMERO DE INFORME QUE MODIFICA	5	4													
	PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.																	
6	Actividad Económica Primaria:	1	PERIODO															
			DEL			AL												
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO										
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE			7	0	1	0	1	0	9	2	8	3	1	1	2	0	9	5

SECCION B - Detalle de Productos

DENOMINACION DEL BIEN Y DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE UNIDADES	COSTO UNITARIO NETO SIN IVA (\$)	COSTO TOTAL (\$)	CATEGORIA DEL BIEN	REFERENCIA DEL LIBRO
12 Material de empaque para lejías	0 14 Yardas, libras	4 15 347.0000000000	1 16 3.1875750000	6 17 1.106.0398624000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Materiales para suavizante	0 14 Litros	4 15 328.0000000000	1 16 0.5878613000	6 17 74.029.5429580000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Material de empaque para suavizante	0 14 Libras, botes	4 15 347.0000000000	1 16 2.7640340000	6 17 958.1197980000	7 18 MATERIA PRIMA	2 19 COMPRAS LOCALES 5
12 Lejía	0 14 Bolsas, litros	4 15 357.3100000000	1 16 0.1304260000	6 17 72.341.7349140600	7 18 PRODUCTO TERMINADOVENTA	2 19 COSTOS 5
12 Suavizante	0 14 Bolsas, Litros	4 15 416.5100000000	1 16 0.4899910000	6 17 85.408.7289500100	7 18 PRODUCTO TERMINADOVENTA	2 19 COSTOS 5
TOTAL				31 581.004.1956876770	9	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

USO EXCLUSIVO DGI

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O A.P.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR

Firma, Sello y fecha de Recepción